Seguimiento Externo del título:

Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación de la Universidad de Granada

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO EXTERNO.

Anexo 1. Principales aspectos para subsanar del proceso de renovación anterior

Anexo 2. Cuadro de mando

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO EXTERNO

(Extensión máxima recomendada 30-35 páginas)

Datos de Identificación del Título	
Universidad.	Universidad de Granada
ID Ministerio.	2501261
Denominación del título.	Graduado o graduada en Traducción e Interpretación
Curso académico de implantación.	2010
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual).	Presencial
En su caso, créditos prácticos obligatorios.	0
Centro o Centros donde se imparte el título.	Facultad de Traducción e Interpretación
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	No procede
En su caso, anteriores convocatorias de renovación de acreditación.	7/27/2022
En caso de Títulos dobles especificar la titulación y la universidad.	No procede
En su caso, estructuras curriculares específicas.	No procede
Web del título.	https://grados.ugr.es/traduccion/

Modelo basado en la "Estructura del Autoinforme para Grado y Másteres" propuesto por la ACCUA para la renovación y seguimiento externo de la acreditación de Grado y Máster.

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

1.1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

La Facultad de Traducción e Interpretación (FTI) difunde la información del Grado en Traducción e Interpretación mediante la web del Grado y de la Facultad, donde se centralizan los aspectos académicos y de calidad. Tal y como se recoge en los datos relativos al programa, el grado se imparte por la Universidad de Granada en modalidad presencial, con una carga total de 240 créditos ECTS (véase la Guía de la Titulación). La lengua principal de docencia es el español, complementada con una amplia oferta de lenguas extranjeras: como lengua B (primera extranjera) se puede elegir entre alemán, árabe, francés o inglés; como lengua C (segunda extranjera) entre alemán, árabe, chino, francés, griego, inglés, italiano, portugués y ruso; y como tercera lengua entre quince opciones, incluyendo catalán, danés, neerlandés, rumano y turco. A partir de 2025 se incorporará la Lengua de Signos Española (LSE) como lengua C, tras el informe favorable emitido por la ACCUA. Se ofertan 275 plazas de nuevo ingreso, de acuerdo con la Junta de Centro del 14 de abril de 2023. Los requisitos de acceso y criterios de reconocimiento y transferencia de crédito están publicados en la web. Para acceder al Grado es necesario contar con un nivel mínimo B1 en la lengua B según el MCER, excepto en árabe, donde se exige un nivel A2.2. Las asignaturas de lengua B no son de iniciación, sino de perfeccionamiento, y se imparten íntegramente en la lengua correspondiente, por lo que se recomienda posponer el inicio de los estudios en caso de no alcanzar el nivel requerido. En la lengua C no suele ser necesario tener conocimientos previos, salvo en inglés y francés, donde el alumnado suele llegar con formación previa. Además, el perfil de ingreso contempla actitudes de interés por las lenguas y culturas, capacidad comunicativa, disposición tecnológica, curiosidad intelectual, empatía, trabajo en equipo y apertura a la movilidad internacional.

El reconocimiento y transferencia de créditos se rige por la normativa de la UGR y del Grado: los estudios oficiales se valoran por competencias, la experiencia laboral puede reconocerse con entre 1 y 6 ECTS por año (máximo un 15 % del Grado), las enseñanzas no oficiales con hasta 3 créditos por actividad (excepcionalmente 6) y, en total, los créditos reconocidos no pueden superar el 60 % del plan (144 ECTS), sin incluir el trabajo fin de grado. La FTI fomenta la movilidad estudiantil mediante convenios con cerca de un centenar de universidades europeas en el marco de Erasmus+ y acuerdos internacionales con instituciones de Norteamérica, América Latina y el Caribe, países árabes, Asia, Oceanía y Europa del Este. El perfil de egreso contempla la capacitación en traducción, interpretación, mediación lingüística y cultural, gestión lingüística, docencia de lenguas y participación en proyectos de investigación.

En relación con el desarrollo operativo del programa, la web del Grado ofrece información detallada sobre el plan de estudios, con las asignaturas de cada semestre, su tipología y los ECTS de cada una de ellas, además del acceso a las guías docentes firmadas y actualizadas anualmente. La organización temporal contempla cuatro cursos académicos de 60 créditos ECTS cada uno, divididos en dos semestres de 30 créditos, con asignaturas cuatrimestrales de 6 créditos, salvo las de Lengua B1 y Lengua C1 que cuentan con 12. La metodología docente y los sistemas de evaluación se encuentran especificados en cada guía docente, las cuales se renuevan cada curso tras su aprobación por los distintos Consejos de Departamento y en Junta de Facultad. El Trabajo Fin de Grado cuenta con un apartado propio en la web con información sobre modalidades, solicitudes, adjudicaciones, defensas y materiales de apoyo.

La Facultad ofrece dos másteres: el Máster Universitario en Traducción Profesional (MUTP), que incluye un apartado específico sobre el Trabajo Fin de Máster, y el Máster Universitario en Interpretación de Conferencias (MUIC), con acceso mediante una prueba de admisión y normativa propia sobre el Trabajo Fin de Máster publicada en la web.

En cuanto a las prácticas externas, estas son extracurriculares, optativas, remuneradas y limitadas a 6 meses o 600 horas, con inscripción a través de la plataforma ÍCARO. Cada estudiante cuenta con un tutor académico y un tutor profesional; el primero supervisa el desarrollo de la práctica, mantiene contacto con la entidad y redacta un informe final.

El profesorado dispone de un apartado en la web con datos de contacto y horarios de tutoría. La plantilla presenta un perfil consolidado, estable y altamente cualificado, con amplia experiencia docente e investigadora. En consonancia con lo establecido en la memoria modificada del título, la plantilla garantiza la calidad y coherencia del programa formativo. El Informe Final de Renovación de la Acreditación de la DEVA (actualmente ACCUA) de junio de 2022 destacó la incorporación de nuevos docentes especializados que enriquecen la diversidad académica

sin alterar los rasgos esenciales del perfil docente. Su implicación en proyectos de investigación, innovación y planes tutoriales refuerza la calidad educativa.

En cuanto a recursos materiales, la Facultad dispone de 23 aulas, tres aulas informáticas, tres laboratorios de interpretación y una sala de conferencias con cabinas, además de biblioteca y servicios complementarios. Toda la información está disponible en: https://grados.ugr.es/traduccion/informacion/presentacion/instalaciones-servicios y en: https://grados.ugr.es/traduccion/informacion/presentacion/biblioteca.

Existen programas de apoyo y orientación académica y profesional, difundidos en la web, pantallas del centro y la plataforma PRADO, como Jornadas de Puertas Abiertas, Jornadas de Acogida, actividades de orientación laboral y la red ALUMNI UGR. La web ofrece también información sobre acción tutorial, servicios psicopedagógicos, atención a necesidades especiales y adaptación de materiales a Braille con el apoyo de la ONCE y el Gabinete Social de la UGR.

Las salidas profesionales incluyen la traducción, interpretación, docencia, industria editorial, turismo, mediación lingüística e intercultural, gestión de recursos humanos, comercio exterior, relaciones internacionales, cooperación y desarrollo, administraciones públicas y ejercicio libre.

La información académica se presenta de forma clara y actualizada, gestionada por la coordinadora de Grado y la Secretaría del Decanato con apoyo técnico, sin haberse registrado reclamaciones y con alto nivel de satisfacción entre estudiantes, profesorado y PTGAS (véase Tabla "Publicación de la información y rendición de cuentas" del Anexo 2 de este documento, así como el cuadro de mando de la Facultad de Traducción e Interpretación). La web cumple los estándares de accesibilidad exigidos por la legislación española y el W3C. La Comisión de Gestión de la Calidad revisa anualmente el Plan de Comunicación, que organiza los canales de difusión y acciones como un *microsite* promocional, campañas en buscadores y presencia en redes sociales institucionales como Instagram y X. De este modo, la FTI asegura homogeneidad, claridad, accesibilidad y actualización constante de la información, garantizando la formación académica y profesional del estudiantado y la proyección social del título.

Evidencias 1.1
Denominación completa del título en castellano y en aquel otro idioma en que se imparta: Grado en Traducción e Interpretación Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/
Menciones del título de Grado y Especialidades en el título de Máster: No procede
Universidades que imparten las enseñanzas en caso de ser títulos conjuntos: No procede
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida y virtual): Presencial Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/informacion/presentacion#title0 (véase "Datos del título")
Número total de créditos; 240 ECTS Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/informacion/presentacion#title0 (véase "Datos del título")
Idioma o idiomas de impartición: Español, alemán, árabe, chino, francés, griego, inglés, italiano, portugués, ruso, catalán, danés, griego, italiano, neerlandés, portugués, rumano y turco. Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/informacion/presentacion
Número de plazas ofertadas por modalidad y en su caso por cada uno de los centros/universidades en las que se imparte el título: 275 Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/estudiantes/acceso-admision
Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes: Para cursar el Grado en Traducción e Interpretación se exige un nivel mínimo B1 en la lengua B, excepto árabe, A2.2. En cambio, la lengua C suele comenzar desde nivel inicial, salvo en idiomas como inglés o francés, donde se espera cierta base previa. Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/estudiantes/acceso-admision/estudiantes/acceso-admision https://grados.ugr.es/traduccion/estudiantes/acceso-admision
Criterios de reconocimiento y transferencia de créditos: El reconocimiento de créditos se rige por el Reglamento de Gestión académica de la Universidad de Granada y por el Reglamento de Reconocimiento de Créditos de en el Grado de Traducción e Interpretación de la Universidad de Granada. Enlace web: https://calidad.ugr.es/estudios-grado/reconocimiento-creditos y https://fti.ugr.es/sites/centros/fti/public/inline-files/reglamento_reconocimiento_FTI__0.pdf
Información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida: En esta facultad, dado el carácter de los estudios que se cursan, se promueve y facilita la movilidad del estudiante de manera especial. La FTI tiene convenios con casi 100 universidades europeas para que los estudiantes puedan cursar en estos destinos parte de sus estudios universitarios. Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/estudiantes/movilidad

Perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas: Interés por el estudio de todas las disciplinas relacionadas con los idiomas, las culturas y valores que se estructuran sobre ellas. Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/estudiantes/acceso-admision/estudiantes/acceso-admision/perfil
Denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios: Toda la información sobre la estructura y plan de estudios del título se encuentra publicada en la página web. Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/docencia/plan-estudios y https://grados.ugr.es/traduccion/informacion/presentacion/guia-titulacion
Número de créditos ECTS: El total de créditos ECTS es de 240 ECTS. El plan de estudios se estructura en cuatro cursos académicos, de 60 créditos ECTS cada uno. Cada curso académico está dividido en dos semestres, en cada uno de ellos el/la alumno/a puede cursar 30 créditos ECTS. Todas las asignaturas son cuatrimestrales y de 6 créditos ECTS, a excepción de las asignaturas de Lengua B1 y Lengua C1 que cuentan con 12 créditos. Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/informacion/presentacion/guia-titulacion
Tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas): Toda la información sobre la tipología de las asignaturas se encuentra publicada en la página web. Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/docencia/plan-estudios y https://grados.ugr.es/traduccion/informacion/presentacion/guia-titulacion
Información sobre los TFGs/TFMs: El TFG cuenta con un espacio propio en la página web. De igual modo, tanto el Máster Universitario en Traducción Profesional (MUTP) como el Máster Universitario en Interpretación de Conferencias (MUIC) cuentan con una sección específica en sus respectivas páginas web. Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/docencia/trabajo-fin-grado, https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/docencia/trabajo-fin-master y https://masteres.ugr.es/interpretacion/docencia/trabajo-fin-master.
Organización temporal: El plan de estudios se estructura en cuatro cursos académicos, de 60 créditos ECTS cada uno. Cada curso académico está dividido en dos semestres, en cada uno de ellos el/la alumno/a puede cursar 30 créditos ECTS. Cabe señalar que el pasado 26 de mayo de 2025 la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades, aprobó la modificación del plan de estudios conducente al título oficial de Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación por la Universidad de Granada (2501261). Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/informacion/presentacion/guia-titulacion
Descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina; La información detallada sobre el desarrollo de cada una de las asignaturas se encuentra recogida en las Guías Docentes de la titulación. Enlace web: https://grados.ugr.es/informacion/guias-docentes-firmadas/2024-2025/grado-traduccion-interpretacion
Descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado-, méritos de investigación -en caso de profesorado no doctor-, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias): Enlace web: https://fti.ugr.es/facultad/directorio-personal, https://analitica.ugr.es/ugr_en_cifras/ y Anexo 2.
Recursos humanos necesarios y disponibles: Enlace web: https://fti.ugr.es/facultad/directorio-personal
Medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas…): Los recursos materiales incluyen 23 aulas, tres aulas informáticas, tres laboratorios de interpretación y una sala de conferencias con cabinas de interpretación, todas ellas distribuidas en distintos edificios y equipadas con los medios necesarios. Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/informacion/presentacion/instalaciones-servicios
En caso de prácticas académicas externas, el mecanismo de organización y criterios de elección por parte del alumnado y los convenios o compromisos con entidades, instituciones, organizaciones y empresas incluyendo el número de plazas disponibles: No procede. Tal como se ha explicado anteriormente, las prácticas que oferta la FTI son extracurriculares. Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/estudiantes/practicas-empresa
Información sobre la orientación académica y profesional del estudiantado. Las oportunidades profesionales para traductores e intérpretes son amplias y abarcan sectores como la docencia, la edición, la traducción e interpretación, el turismo, la mediación lingüística e intercultural, los recursos humanos, el comercio exterior, las relaciones internacionales, la cooperación, las administraciones públicas y el ejercicio libre de la profesión. Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/estudiantes/salidas-profesionales

1.2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS)).

En relación con los resultados de satisfacción del título respecto a los empleadores, la Universidad de Granada puso en marcha la acción de mejora con código RA-RES-018184, orientada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con los empleadores con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada. En este marco, se ha constituido un subgrupo de trabajo en el "Grupo de Empleo de CRUE-Asuntos". Como resultado, se ha hecho público el siguiente informe.

No obstante, desde la Universidad de Granada se ha iniciado una nueva acción de mejora, RA-AS-20573, con el objetivo de reforzar y sistematizar la información proporcionada a las distintas titulaciones. Como fruto de esta actuación, se ha publicado en la página web de la titulación un informe específico sobre la satisfacción de los empleadores. Además, también se pueden consultar estos datos en los diferentes informes de gestión.

Asimismo, los resultados de satisfacción de los restantes grupos de interés (estudiantado, PDI, egresados y personal de apoyo [PTGAS]) están igualmente disponibles en la web de la FTI (véase Anexo 2, Tablas relativas a la sección 2. Indicadores del SGCC valores del título de este documento, así como el cuadro de mando de la Facultad de Traducción e Interpretación).

A continuación, se presentan las evidencias correspondientes que respaldan y complementan la información expuesta en este apartado.

Evidencias 1.2.
Resultado de la satisfacción de los estudiantes: Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores
Resultado de la satisfacción del PDI: Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores
Resultado de la satisfacción del personal de apoyo (PTGAS): Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores
Resultado de la satisfacción de los egresados: Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores
Resultado de la satisfacción de los empleadores: Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores
Datos y resultados obtenidos del título: oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad: Esta información está pública en la página web UGR en cifras.

1.3. La institución publica el SGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

La página web del título da acceso de forma clara, ordenada y accesible a toda la información relativa al Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) en el que se enmarca la titulación. En dicho espacio se publican los responsables del SGC, la composición de la Comisión de Calidad del Título y los acuerdos adoptados por la misma, así como los procedimientos de calidad y las acciones de mejora implementadas.

La Comisión del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) realiza anualmente un análisis de la información relativa a los ocho aspectos sobre los que se centra el seguimiento y evaluación del plan de estudios. A partir de este análisis, la Comisión Académica del título elabora cada año el Autoinforme de Seguimiento, a través del cual documenta los indicadores incluidos en el sistema y destaca buenas prácticas, puntos débiles de la titulación y realiza propuestas de mejora.

La página web de la titulación pone a disposición pública la Memoria de Verificación del título, incluyendo las posibles modificaciones aprobadas, así como los informes de seguimiento elaborados periódicamente y los correspondientes informes de renovación de la acreditación emitidos por la agencia evaluadora.

En relación con la normativa académica aplicable al estudiantado, la página web ofrece información sobre las disposiciones vigentes sobre acceso y admisión, matrícula, permanencia, evaluación, prácticas externas, movilidad, reconocimiento y transferencia de créditos, así como la normativa específica para la elaboración y defensa de los TFG/TFM. Además, tal como se ha mencionado en apartados anteriores, la web del título recoge información sobre los sistemas de apoyo específicos al alumnado matriculado, incluyendo recursos de orientación académica, tutorización y apoyo a la empleabilidad.

Finalmente, cabe destacar que la página web recoge igualmente el Plan de Mejora de la titulación, que integra las acciones previstas y en curso para garantizar la mejora continua del programa formativo y dar respuesta a los resultados de los procesos de seguimiento y acreditación.

A continuación, se relacionan las evidencias documentales y enlaces web que permiten verificar el cumplimiento de estas directrices y garantizan la transparencia de la información publicada.

Evidencias 1.3.
Memoria verificada y en su caso modificada. Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion
Responsables del SGC. Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia
Composición de la Comisión de Calidad Título y los acuerdos adoptados por la comisión. Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia
Procedimientos del SGC. Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad

Acciones de mejora puestas en marcha por el SGC. Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad
Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo. Enlace web: https://www.ugr.es/universidad/normativa/ncg1712-reglamento-gestion-academica-universidad-granada
Normativa de acceso y admisión. El proceso de admisión se gestiona a través del Servicio de Admisión y Permanencia de la Universidad de Granada y según el procedimiento que establece el Distrito Único Andaluz. Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/estudiantes/acceso-admision y https://saap.ugr.es/admision/normativa
Normativa de permanencia. La Universidad de Granada ha aprobado las "Normas de permanencia para las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster" por las que se regulan la admisión, el régimen de permanencia y verificación de los conocimientos de los estudiantes. Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/permanencia y https://www.ugr.es/universidad/normativa/reglamento-permanencia-ugr-estudiantado-ensenanzas-oficiales-grado-master-universitario-ncg2608
Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos. El reconocimiento de créditos rige por el Reglamento de Gestión académica de la Universidad de Granada y por el Reglamento de Reconocimiento de Créditos de en el Grado de Traducción e Interpretación de la Universidad de Granada Enlace web:https://www.ugr.es/universidad/normativa/ncg1712-reglamento-gestion-academica-universidad-granada (véase "Título II" y https://fti.ugr.es/sites/centros/fti/public/inline-files/reglamento_reconocimiento_FTI__0.pdf
Normativa de movilidad. El Reglamento regula los derechos y obligaciones del estudiantado en movilidad internacional, así como el procedimiento administrativo aplicable a las estancias de movilidad que realice el estudiantado de la Universidad de Granada y a las estancias de movilidad que realicen en la Universidad de Granada el estudiantado procedente de universidades de otros países. Enlace web: https://internacional.ugr.es/estudiantes/regla-movilidad
Normativa de evaluación. Enlace web: https://www.ugr.es/universidad/normativa/texto-consolidado-normativa-evaluacion-calificacion-estudiantes-universidad-granada
Normativa de prácticas externas. No procede. Las prácticas del Grado en Traducción e Interpretación son extracurriculares.
Normativa de elaboración y defensa de trabajos fin de grado o fin de máster. El TFG se rige por el Reglamento del Trabajo o Proyecto fin de Grado de la Universidad de Granada y por las Directrices complementarias de la Facultad en Traducción e Interpretación Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/sites/grados/traduccion/public/inline-files/Reglamento%20TFG_2022_0.pdf https://grados.ugr.es/traduccion/sites/grados/traduccion/public/inline-files/Directrices%20complementarias%20de%20la%20FTI_26.04.24.pdf En cuanto a los TFM, existen unas directrices de la Escuela Internacional de Posgrado. Asimismo, el Máster Universitario en Traducción Profesional y el Máster Universitario en Interpretación de Conferencias también cuenta con una sección específica en sus respectivas páginas web. Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/docencia/trabajo-fin-grado, https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/docencia/trabajo-fin-master y https://masteres.ugr.es/interpretacion/docencia/trabajo-fin-master.
Sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculados. Enlace web: https://fti.ugr.es/estudiantes/informacion-general y https://grados.ugr.es/traduccion/estudiantes/orientacion
Evaluación de la Agencia de la solicitud de verificación. Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion
Informes de seguimiento y de renovación de la acreditación. Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo
Plan de mejora del título. Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora

1.4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

El título cuenta con indicadores válidos para medir la satisfacción del estudiantado y del PDI respecto a la información pública disponible, los cuales son analizados por los responsables y utilizados como referencia en el proceso de mejora de la titulación. De acuerdo con los datos proporcionados por la Unidad de Calidad, Innovación Docente y Estudios de Grado (UCIP), la valoración global de la satisfacción del estudiantado y del profesorado en relación con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la web del título se sitúa en 3,92. En términos desagregados, tal y como se muestra en la Tabla "Publicación de la información y rendición de cuentas" (véase Anexo 2 y el cuadro de mando de la Facultad de Traducción e Interpretación), la satisfacción del estudiantado ha experimentado una ligera mejora respecto al curso anterior. En lo que respecta al profesorado, la valoración supera los 4 puntos y mantiene un nivel considerado satisfactorio. No obstante, se recomienda efectuar un seguimiento de la tendencia descendente observada en la valoración del profesorado en sucesivos cursos.

A continuación, se muestran las evidencias documentales que sustentan los datos y valoraciones expuestas en este apartado.

Evidencias 1.4.
Indicadores de satisfacción Evidencias facilitadas en el Anexo 2. Además, están disponibles en el "Cuadro de mandos. Indicadores subcriterio 1.3".
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. Apartado 1.4. del presente autoinforme de seguimiento.

RESUMEN CRITERIO 1.

A continuación, se presentan las principales fortalezas y debilidades identificadas en relación con el criterio 1, a partir del análisis de los indicadores disponibles.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 1

- La web del Centro, del Grado ofrece información estructurada, clara, completa, accesible y actualizada sobre plan de estudios, guías docentes, normativa, TFG, SGC, movilidad, salidas profesionales, recursos y servicios de apoyo al estudiantado (incluida la atención a la diversidad). Por lo tanto, las páginas web contienen toda la información necesaria respecto a la Facultad, la docencia y el estudiantado, todas son herramientas fundamentales para potenciar la difusión y visibilidad del Título.
- La información se revisa periódicamente, lo que garantiza coherencia, homogeneidad y accesibilidad de acuerdo con la normativa vigente. Cuenta con mecanismos consolidados de revisión y mantenimiento.
- No constan reclamaciones relacionadas con la web, lo que es prueba de su operatividad.
- Se publican de manera transparente los informes de seguimiento, renovación de acreditación, planes de mejora y resultados de los programas formativos.
- La Comisión de Calidad realiza un seguimiento anual sistemático que asegura la mejora continua.
- La Facultad fomenta la movilidad internacional mediante una amplia red de convenios.
- Los indicadores muestran una satisfacción alta de estudiantes y profesorado con la información pública, con tendencia positiva en el alumnado.
- El Centro cuenta con procesos definidos en su Plan de Comunicación que regulan los flujos de información, la periodicidad y los responsables, garantizando la visibilidad y difusión del Título. La información de todos los eventos está visible en la web de la Facultad y del Grado.
- La página web del Centro ofrece información estructurada en secciones específicas sobre la Facultad, la oferta formativa y los servicios disponibles para estudiantes y personal. Además, cuenta con apartados destinados a Estrategia y Calidad, donde se publican documentos clave relacionados con la planificación y evaluación del SGCC.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 1 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA

- SGC-P08-020836: Aumentar la presencia en redes sociales de la Facultad y del Grado en Traducción e Interpretación para difundir con mayor alcance las actividades de orientación académica y profesional, así como la información sobre empleabilidad y salidas profesionales, favoreciendo la visibilidad del título y el contacto directo con estudiantes, egresados y empleadores.

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CCC) es el órgano responsable de integrar el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SIGC) en la FTI, garantizando el seguimiento, la evaluación y la mejora continua del Grado en Traducción e Interpretación. Celebra reuniones periódicas, al menos una por trimestre, en las que analiza objetivos estratégicos, plan de mejora, plan de comunicación, planes del sistema y el informe anual del centro. Sus decisiones no son ejecutivas, sino que se elevan al Equipo de Gobierno y a los órganos competentes.

El funcionamiento de la CCC depende del compromiso de sus miembros y de la coordinación con la Comisión de Calidad del Título, representada por la Coordinadora de Grado. Su composición es la siguiente: Decana, Cristina Álvarez de Morales Mercado; Secretario del Centro, Carlos Fco. Márquez Linares; Vicedecana de ordenación académica, Silvia Martínez Martínez; Vicedecana de estudiantes, Igualdad e Inclusión, Míriam Buendía Castro; Administrador delegado, Francisco Javier Castellanos López; Estudiante, Eva M.ª Rodríguez Pérez; Representante de Colegios Profesionales/Asociaciones y Empleadores, Clara Lorda Fernández; Directora del Departamento de Traducción e Interpretación, Mercedes García de Quesada; Coordinadora de Grado, Irene Rivera Trigueros; y una persona de la Unidad de Calidad.

La CCC se apoya en documentos del SIGC como el manual de calidad y de procedimientos, el cuadro de mando de indicadores, el régimen y normas de funcionamiento, así como los informes periódicos de seguimiento y acreditación.

La política de calidad del centro busca garantizar formación de excelencia, situando a la Facultad como referente en enseñanza, investigación e internacionalización según el ranking de El Mundo. Se articula en ejes estratégicos dirigidos a PDI, alumnado y PTGAS, con foco en igualdad de oportunidades y atención a la diversidad mediante planes de ayudas y becas.

Los objetivos principales son los siguientes: difundir planes de becas y ayudas mediante jornadas y seminarios en coordinación con la Delegación de Estudiantes (DETI); mejorar las condiciones de estudio con el programa AERA y una guía del estudiante; consolidar la ordenación docente y la coordinación del profesorado, apoyar metodologías online y proyectos de innovación docente; mejorar la visibilidad externa de la investigación bajo una marca común y a través de la web del centro, en coordinación con OTRI (consultar planes directores del centro para más información); divulgar conocimiento científico en colaboración con centros de la UGR, especialmente el Parque de las Ciencias; impulsar producciones artísticas como el coro CAFTI y el grupo de teatro TEATRADUM; reforzar la internacionalización conforme al plan estratégico del centro, difundiendo casos de éxito; aplicar el código de buenas prácticas no sexistas de la UGR, impulsar el Plan de Igualdad y la accesibilidad; visibilizar el trabajo de las mujeres investigadoras y creadoras; y potenciar la presencia institucional, cultural e investigadora de la UGR en medios de comunicación.

El equipo decanal compromete recursos técnicos, económicos y humanos al cumplimiento de estos objetivos y del SIGC.

El título cuenta con un gestor documental esencial para la trazabilidad de documentos, accesible a responsables y órganos. La documentación se organiza en los siguientes apartados: Verificación/Modificación, que incluye memorias de 2018, 2020 y 2024, vigente la Modificación sustancial de 2024 publicada en la web, así como los informes de ACCUA (Informe externo de Modificación sustancial 2024, Informe de modificaciones 2015 e Informe de verificación 2009); Seguimiento, con autoinformes e informes de ACCUA (Informe externo Modificación sustancial Grado en Traducción e Interpretación 2024, Informe externo de modificaciones 2015 e Informe externo de verificación 2009) y la documentación del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Título; Acreditación, con Informes y Autoinformes Externos de Acreditación publicados en la web; Evidencias, con documentación de orientación académica y profesional; y Actas, principalmente de la Comisión de Calidad del Centro, disponibles en la web institucional.

El uso constante del gestor documental asegura transparencia, accesibilidad y mejora continua en la gestión de la calidad del título.

Evidencias 2.1
Información sobre la revisión del SGC Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad
Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título. Enlace web: https://fti.ugr.es/facultad/estrategia-calidad#contenido1 y https://oficinavirtual.ugr.es/acreditacion/consultaVistaDocumentos.jsp?ref_fichero=90db53ca-8fa3-46c5-b5cc-8ff57dbefe08
Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia
Composición de la Comisión y Actas de reuniones Manual de calidad o manual de procedimientos. Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia
Cuadro de mando. Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores
Acceso al sistema de gestión documental del SGC. Enlace web: Enlace vídeo

2.2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) del título establece una sistemática clara y consolidada para el seguimiento, revisión periódica y mejora continua del programa formativo. Este proceso se fundamenta en el análisis de información recogida mediante indicadores académicos; encuestas de satisfacción de los colectivos implicados; e informes de seguimiento, entre otros, lo que permite identificar fortalezas, debilidades y áreas de mejora. Con base en ello, se adoptan decisiones orientadas a garantizar la calidad y pertinencia de la titulación, con la participación de la comisión de calidad y del equipo de gobierno del centro.

El título dispone de un procedimiento documentado que regula la toma de decisiones de mejora, asegurando la trazabilidad y el seguimiento de las acciones emprendidas en el tiempo; este procedimiento incluye también actuaciones específicas en situaciones excepcionales, como el Plan de Contingencia de la Universidad de Granada y medidas preventivas de riesgos que garantizan la continuidad académica. En el caso de la COVID-19 se aplicaron las medidas del Plan de Actuación Covid-19 de la UGR (https://www.ugr.es/comunicaciones-oficiales/plan-actuacion-covid-19).

Respecto a una posible interrupción temporal o definitiva del título, el SGC contempla criterios objetivos y un protocolo específico que protege los derechos del estudiantado, asegurando la finalización de los estudios e intereses académicos. En los títulos interuniversitarios, la Facultad de Traducción e Interpretación garantiza la coordinación académica y administrativa con las universidades socias mediante convenios específicos que determinan qué SGC se aplica, evitando la coexistencia de más de un sistema en un mismo programa; además, se incluyen mecanismos para la recogida sistemática y homogénea de información de todas las instituciones participantes, asegurando coherencia y eficacia en la gestión de la calidad.

Actualmente, la Facultad cuenta con el Doble Grado en Traducción e Interpretación y Turismo (TITUR); con el Doble Título Integrado con la Alma Mater Studiorum – Università di Bologna; y con un Doble Título Internacional con la Beijing International Studies University (BISU), que tras la pandemia de la COVID-19 se encuentra en proceso de revisión y no figura publicado en la web. Todos estos programas se desarrollan mediante convenios que regulan aspectos académicos y procedimientos de calidad. Asimismo, la Facultad participa en el programa Applied European Languages (AEL), creado en 1989 en colaboración con la Universidad de Gante (Bélgica); Aix-Marseille Université (Francia); Universidad de Toulouse Jean Jaurès (Francia); Technische Hochschule Köln (Alemania); Universidad de Limerick (Irlanda); y Universidad de Tecnología de Kaunas (Lituania). En cuanto a la movilidad nacional (SICUE) el centro tiene firmados acuerdos bilaterales con siete universidades españolas y oferta trece plazas de nueve meses de duración.

En la actualidad, la Facultad cuenta con el Doble Grado en Traducción e Interpretación y en Turismo (TITUR), así como con el Doble Título Integrado entre el Alma Mater Studiorum – Università di Bologna y la Universidad de Granada. Asimismo, existe un convenio para el Doble Título Internacional de Grado con la Beijing International Studies University (BISU), que tras el paréntesis provocado por la pandemia de la COVID-19 se encuentra actualmente en proceso de revisión, motivo por el cual no figura publicado en la página web. Todos estos programas se desarrollan en virtud de convenios que regulan tanto los aspectos académicos como la aplicación de los procedimientos de calidad.

Todos estos acuerdos están formalizados y contemplados en el SGC, lo que garantiza una supervisión eficaz y coordinada de la calidad académica y la integración de la información en los procesos de seguimiento y acreditación. En cuanto a estructuras curriculares específicas o especiales, no procede explicación, ya que no aplican al presente título.

Evidencias 2.2
Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título. Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad
Mecanismo para analizar los resultados del programa. Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad
Procedimiento de extinción del título. Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad
Planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales. Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad
En caso de títulos interuniversitarios, convenio de colaboración donde se especifique el funcionamiento de coordinación y convenios de colaboración entre Universidades. Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/estudiantes/movilidad/doble-titulo-bolonia
En su caso, coordinación entre: - **Títulos que se imparten en más de un centro.** - **Títulos conjuntos.** Enlace web: https://grados.ugr.es/titur/
En su caso, mecanismos para garantizar la calidad del programa formativo de los títulos con estructuras curriculares específicas especiales, como es el caso de: - **Dobles Grados/Másteres con itinerario específico.** - **Titulaciones de Grado con mención dual (aportar convenios).** - **Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.** **Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.** Enlace web: Programa AEL (https://grados.ugr.es/traduccion/estudiantes/movilidad/estudiantes/movilidad)

2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.

El SGC de la FTI asegura la recogida sistemática de información sobre los resultados del programa formativo y la satisfacción de los distintos grupos de interés, con el objetivo de facilitar un análisis riguroso y orientar la mejora continua de la titulación.

El SGC define de manera precisa las responsabilidades, objetivos e indicadores necesarios para el seguimiento del título y para fundamentar la toma de decisiones. Estos elementos se articulan a través de los

procedimientos institucionales y del Cuadro de mandos, que reúne indicadores relevantes para valorar la evolución de la titulación y establecer medidas de mejora.

La información recopilada se analiza tanto de forma cuantitativa como cualitativa, poniendo especial atención en los resultados de aprendizaje y en la satisfacción de los grupos de interés (estudiantado, PDI, PTGAS, egresados y empleadores). Este análisis permite identificar áreas de mejora y diseñar acciones específicas que se integren en el plan de mejora del centro.

En relación con la satisfacción de los colectivos implicados, el SGC cuenta con mecanismos diferenciados:
- Estudiantado: la satisfacción se recoge anualmente mediante el Cuestionario de satisfacción (Procedimiento 6 del SGC), que evalúa aspectos vinculados con la docencia, los recursos y la organización del título.
- PDI y PTGAS: la recogida de información se realiza con carácter bienal, de acuerdo con el mismo procedimiento. De forma excepcional, en el curso 2021/22 se llevó a cabo una evaluación adicional para valorar los efectos de la pandemia de COVID-19.
- Egresados/as: los datos se obtienen a través del Observatorio de Empleo de la UGR, que dispone de una metodología específica para analizar la inserción laboral y la valoración de la formación recibida.
- Empleadores: la información se recopila mediante actuaciones institucionales específicas, entre las que destacan las acciones de mejora RA-RES-018184 y RA-AS-20573.

El análisis del grado de participación de estos colectivos se realiza a partir de los indicadores del Cuadro de mandos, lo que garantiza la representatividad y fiabilidad de los resultados.

Junto a los procedimientos institucionales, la Facultad impulsa actuaciones complementarias para recabar información, como reuniones con representantes del estudiantado, sesiones de coordinación docente y consultas a egresados. Estas iniciativas constituyen un punto fuerte del centro, al enriquecer la información disponible y reforzar su utilidad para la toma de decisiones.

Evidencias 2.3
Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo. Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad (véase, Procedimiento número 6 del SGC)
Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación. Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad (véase, apartado 3.2. Análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora del SGC)
Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: ○ **Estudiantado.** ○ **Personal académico** ○ **Personal de apoyo y personal de administración y servicios.** ○ **Egresados.** ○ **Empleadores.** Para los colectivos de estudiantado, profesorado y PTGAS viene establecido en el procedimiento 6 del SGC del título. El procedimiento de recogida de satisfacción de las personas egresadas se lleva a cabo a través del Observatorio de Empleo donde la metodología de recogida está descrita en el siguiente enlace: https://empleo.ugr.es/observatorio/metodologia/estudios-de-opinion-18-19-y-19-20 Para el colectivo empleadores: Acción de mejora RA-RES-018184 y RA-AS-20573

2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar, los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El SGC de la FTI cuenta con un Plan de Mejora que se actualiza periódicamente a partir del análisis y revisión de la información recogida en los diferentes procesos del título. Este plan integra todas las acciones de mejora planteadas, especificando para cada una de ellas los indicadores asociados, los responsables de su ejecución, el nivel de prioridad, la fecha prevista de consecución y su temporalización.

La definición y el seguimiento de estas acciones se enmarcan en los procedimientos del SGIC de la UGR, que garantizan la elaboración de informes periódicos de seguimiento y la incorporación de las recomendaciones derivadas de los procesos de evaluación internos y externos. Este enfoque asegura que la mejora continua del título esté orientada a la consecución de los objetivos establecidos y a la preparación para procesos de modificación y renovación de la acreditación.

Las acciones de mejora vigentes se encuentran debidamente actualizadas y con todos sus campos cumplimentados, lo que facilita el control de su desarrollo y el grado de consecución de los resultados esperados. En los últimos cursos, se han impulsado medidas relevantes, entre las que cabe destacar:

- Refuerzo de la coordinación docente, con el fin de mejorar la coherencia entre asignaturas y favorecer el seguimiento del estudiantado.
- Revisión y actualización de guías docentes, orientada a la adecuación de los resultados de aprendizaje y a una mayor claridad en los sistemas de evaluación.
- Mejora en los mecanismos de recogida de información del estudiantado y profesorado, a través de la sistematización de los cuestionarios de satisfacción y el análisis de la participación.
- Impulso a la internacionalización del título, mediante el fomento de la movilidad y la inclusión de contenidos formativos de carácter transversal.

De los criterios recogidos en el Informe de Gestión 2022-23 que es el último, podemos recoger los siguientes:
- Realizar acciones de difusión para ampliar el número de encuestas de satisfacción contestadas de los diferentes colectivos. Información pública. SGC-P06-017670. (este ya está incluido, pero he puesto el código y cómo aparece redactado en los criterios del Informe de Gestión).
- Mejorar los recursos e infraestructura del centro (Conseguir una sala de conferencias dotada de cabinas de interpretación simultánea). Infraestructuras. SGC-P01-010999.
- Comunicación con estudiantes desde el decanato de estudiantes, a través de sus representantes de la delegación (DETI). En el curso 2022-23 se ha conseguido más participación por parte del alumnado, gracias al trabajo realizado desde el vicedecanato de estudiantes de la Facultad. (véase el Acta 10 junio 2022). SGC-P-019381.
- Velar por el correcto desarrollo del Proyecto Formativo, garantizando la compatibilidad horaria entre realización de las prácticas y las obligaciones del estudiante en la entidad colaboradora. SGC-P-019382.
- Llevar a cabo la evaluación de las prácticas del estudiante tutelado. SGC-P-019383.
- Informar al Centro de Empleo y Prácticas (CEP) de la Universidad de eventuales incidencias. SGC-P-019384.
- Supervisar, y en su caso solicitar, la adecuada disposición de los recursos de apoyo necesarios para asegurar que los estudiantes con discapacidad realicen sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal. SGC-P-019385.
- Proponer la rescisión de las prácticas, previa presentación por escrito de una justificación razonada, al responsable del Centro de las prácticas externas. SGC-P-019386

El seguimiento de estas acciones muestra un grado de avance satisfactorio, con la consecución de varios objetivos ya alcanzados y otros en fase de desarrollo, lo que pone de manifiesto la utilidad del Plan de Mejora como instrumento clave para la gestión de la calidad de la titulación.

Evidencias 2.4
Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento Los procedimientos y mecanismos para la recogida de los resultados del programa formativo están descritos en el SGCT: Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad
Plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: ○ **los indicadores que midan las acciones,** ○ **responsables,** ○ **nivel de prioridad,** ○ **fecha de consecución y** ○ **temporalización.** Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora
Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora. Apartado 3.2. Análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora del SGC Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora
Histórico del Plan de Mejora del Título. Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora
Informes de evaluación externos (verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación) Evidencias ya facilitadas en la tabla de evidencias 1.3.

RESUMEN CRITERIO 2.

A continuación, se presentan las principales fortalezas y debilidades identificadas en relación con el criterio 2, a partir del análisis de los indicadores disponibles.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 2

- Existencia de una Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CCC) consolidada, con representación de todos los colectivos implicados (equipo de gobierno, PDI, estudiantado, PTGAS, egresados y empleadores).
- Reuniones periódicas con cronograma definido que aseguran el seguimiento constante del sistema y la elaboración de informes anuales.

- Documentación completa, actualizada y accesible en la página web (manual de calidad, cuadro de mando de indicadores, memorias, informes, actas y evidencias) organizada en un gestor documental que garantiza transparencia y trazabilidad.
- Plan de Mejora actualizado periódicamente con acciones claras, indicadores, responsables, prioridades y plazos definidos, que incorpora recomendaciones de procesos internos y externos.
- Uso de indicadores cuantitativos y cualitativos y mecanismos diferenciados para cada colectivo (estudiantado, PDI, PTGAS, egresados y empleadores) que garantizan información representativa.
- Desarrollo de actuaciones complementarias (reuniones con estudiantes, consultas a egresados, sesiones de coordinación docente) que enriquecen la información institucional.
- Avances en coordinación docente, actualización de guías, programas de apoyo a estudiantes en riesgo de abandono, visibilidad de la investigación y la transferencia, impulso de actividades culturales y artísticas y refuerzo de la internacionalización.
- Adecuada coordinación en dobles grados e interuniversitarios, con convenios formalizados que garantizan un único sistema de calidad aplicable.
- Protocolos de actuación ante situaciones excepcionales (Plan de Contingencia de la UGR) que han demostrado eficacia en la continuidad de la actividad académica.
- Alta transparencia y accesibilidad de la información a través del gestor documental y de la web institucional.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 2 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA

- SGC-P06-020469: Incrementar la participación del estudiantado en las administraciones de los cuestionarios de opinión sobre la actuación docente del profesorado

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El plan de estudios del Grado en Traducción e Interpretación se corresponde con la Memoria verificada y sus posteriores modificaciones.

En sesión ordinaria de la Junta de Centro de la Facultad de Traducción e Interpretación, de 19 de marzo de 2015, se aprobaron cambios en la tabla de adaptaciones de Licenciatura a Grado, la definición de módulos optativos y la denominación de materias, la incorporación de normativa universitaria posterior, ajustes en actividades formativas, metodologías docentes y competencias, así como la inclusión de reglamentos para las comisiones de Grado y de los distintos módulos. Estos cambios fueron ratificados en Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015, que además aprobó la reagrupación de las materias optativas en módulos de al menos 12 créditos.

Posteriormente, en sesión de Junta de Centro de 30 de junio de 2023, se acordó la modificación sustancial del título, en aplicación de lo establecido en la disposición transitoria quinta del Real Decreto 822/2021. La memoria de verificación se adaptó al nuevo modelo establecido en el Anexo II del citado RD, lo que implicó la reclasificación y recodificación de competencias generales, transversales y específicas en resultados de aprendizaje de tipo conocimiento (C), competencias (COM) y habilidades/destrezas (HD).

Entre los principales cambios introducidos destacan:

- Reordenación temporal de asignaturas (Lengua A nivel 3, Traducción B-A, Traducción A-B, Terminología, Traductología, asignaturas de lenguas C y de Interpretación I y II) con el fin de equilibrar la carga académica, adelantar el acceso a la traducción y reforzar el itinerario de interpretación.
- Se ha incorporado como lengua adicional a las lenguas C, la Lengua de Signos Española (LSE).
- La nueva llave de acceso a las asignaturas Traducción B-A y Traducción A-B consiste en la exigencia de haber superado previamente la asignatura Lengua B Nivel 2, lo que garantiza que el estudiantado cuente con la preparación lingüística necesaria antes de abordar las materias de traducción.
- Supresión de requisitos específicos para la matrícula del TFG, que pasa a regirse por la normativa general de la Universidad de Granada.
- El plan de estudios incorpora expresamente el reconocimiento de que los/as estudiantes que finalicen el Grado en Traducción e Interpretación habrán alcanzado un nivel de competencia en la lengua B equivalente al nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). Esta modificación, aprobada en Junta Extraordinaria de Centro de 7 de junio de 2024, responde a la necesidad de reflejar de manera explícita la formación lingüística avanzada que caracteriza al título, reforzando la transparencia de los resultados de aprendizaje y su alineación con los estándares europeos de calidad.

Las modificaciones responden a necesidades detectadas en el seguimiento del título y a demandas del estudiantado, especialmente en lo relativo al adelanto de asignaturas de traducción e interpretación, lo que

permite mejorar la progresión formativa, ampliar la oferta optativa y reforzar perfiles específicos. Asimismo, la adaptación al RD 822/2021 asegura la actualización de la titulación conforme a la normativa vigente y a los estándares de calidad europeos.

Evidencias 3.1
Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (ACCUA). Evidencias facilitadas en la tabla de evidencias 1.3
Informe de Verificación y en su caso modificación (ACCUA). Evidencias facilitadas en la tabla de evidencias 1.3.
En su caso, informes de seguimiento (ACCUA). Evidencias facilitadas en la tabla de evidencias 1.3.
En su caso, informes de renovación de la acreditación (ACCUA). Evidencias facilitadas en la tabla de evidencias 1.3.
Actas Comisión de Garantía de la Calidad. Evidencias ya facilitadas en la tabla de evidencias 2.1.
Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas. Enlace web: https://grados.ugr.es/informacion/guias-docentes-firmadas/2024-2025/grado-traduccion-interpretacion

3.2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

La enseñanza se imparte en modalidad presencial y se ajusta a lo establecido en la Memoria del programa formativo. El título ha sufrido modificaciones, cuyas necesidades y justificación han sido expuestas en el punto anterior.

Evidencias 3.2
Las mismas evidencias que el apartado 3.1.

3.3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:
- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.
- Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del estudiantado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).
- En su caso, complementos formativos.
- Normas de permanencia.

Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y favorecen el correcto desarrollo del programa formativo; los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican conforme a la normativa vigente, garantizando la adecuada valoración de la formación o experiencia previa del solicitante; y las normas de permanencia de la Universidad de Granada se aplican correctamente y en coherencia con la normativa institucional.
La gestión de los Trabajos Fin de Máster (TFM) en el Máster Universitario en Traducción Profesional (MUTP) y en el Máster Universitario en Interpretación de Conferencias (MUIC) resulta ágil y transparente, lo que permite la finalización de la titulación en los plazos previstos; estos procesos incluyen los criterios de selección de TFM, la publicación de la oferta por los tutores, la asignación de tutores y las temáticas de referencia, de acuerdo con la normativa; además, ambos másteres cuentan con secciones específicas en sus páginas web en las que se publican directrices, normativa y calendarios.

En el caso del Grado en Traducción e Interpretación, los procesos de gestión del Trabajo Fin de Grado (TFG) están bien estructurados, transparentes y alineados con los plazos académicos; en la web del grado, antes del inicio de cada curso, se actualiza el calendario, la lista de preguntas frecuentes, la oferta de grupos de TFG y el listado de tutores, idiomas y temas de investigación de tema libre; también se publican recursos de ayuda como una infografía sobre modalidades, una plantilla del TFG, la guía de buenas prácticas y un enlace al portal de ayuda de la Biblioteca de la UGR. El estudiantado recibe información sobre el TFG mediante reuniones al inicio de cada cuatrimestre, correos electrónicos individuales y comunicaciones periódicas en PRADO, donde la Coordinación del Grado dispone de un espacio específico; además, en la web del Grado está disponible toda la normativa aplicable: Reglamento del TFG de la UGR, directrices propias de la Facultad, guía docente y resolución anual aprobada en Junta de Centro, con requisitos de matriculación, procedimiento de asignación de tutor, características del trabajo, evaluación, criterios de matrícula de honor y depósito del trabajo.Los criterios de elegibilidad y selección están claramente establecidos y accesibles; los de selección del profesorado y asignación de estudiantes se regulan en el art. 7 de la normativa académica de la UGR y en las Directrices complementarias de la Facultad de Traducción e

Interpretación sobre el desarrollo del TFG, aprobadas en Junta de Centro el 16 de junio de 2025 y publicadas en la web; la tutorización debe recaer en profesorado o personal investigador con plena responsabilidad docente según el Plan de Ordenación Docente, adscrito a un área de conocimiento con docencia en el Grado; en el curso 2024/25, un total de 70 docentes supervisaron TFG, en su mayoría con vinculación permanente a la Facultad; los criterios de selección del alumnado se recogen en el art. 5 de la normativa académica de la UGR y en las Directrices complementarias mencionadas.

Existen dos modalidades de TFG, individual y grupal; en el curso actual se han ofertado 27 TFG grupales y se mantienen cinco lenguas de trabajo; tanto las propuestas grupales como las de tema libre son revisadas por la Comisión de Grado para verificar su adecuación a los requisitos en cuanto a tipología y materia; en los TFG de tema libre, la asignación de tutor depende de la existencia de un proyecto definido con objetivos y metodología clara, mientras que en los grupales la asignación de estudiantes se realiza según la nota media del expediente; para el curso 2025/26 la Comisión de Grado ha decidido continuar con una encuesta *online* en Limesurvey que facilita la gestión administrativa y genera un registro telemático de datos del TFG de todo el estudiantado. La Coordinación del Grado mantiene además una base de datos con información detallada de todos los TFG defendidos, gracias a la colaboración del profesorado que registra en una ficha electrónica los datos tras la defensa, lo que permite rastreos documentales y la emisión de certificados de tutorización.

En relación con los complementos formativos, en el Grado en Traducción e Interpretación no se contemplan, por lo que este aspecto no procede.

Evidencias 3.3
Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones y listado de los/las alumnos/as que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación incorporando información agregada (ECTS reconocidos, asignatura en la titulación de origen (Grado, Formación Profesional, título propio), y asignatura reconocida, etc.). Enlace web normativa: https://fti.ugr.es/sites/centros/fti/public/inline-files/reglamento_reconocimiento_FTI__0.pdf Listado de alumnos: Listado facilitado mediante acceso restringido por protección de datos personales.
Número de créditos reconocidos por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado. Enlace web: https://fti.ugr.es/sites/centros/fti/public/inline-files/reglamento_reconocimiento_FTI__0.pdf
Normativa en materia de gestión de los TFGs/TFMs, incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFG/TFM, convocatorias de defensa pública, etc.). Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/docencia/trabajo-fin-grado https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/docencia/trabajo-fin-master https://masteres.ugr.es/interpretacion/docencia/trabajo-fin-master
En su caso, de estar previstos complementos formativos, debería documentarse el alumnado que ha cursado los mismos con referencia en cada caso a la titulación previa. Enlace web: No procede
Complementos formativos (si existen). Alumnado titulado que han cursado complementos formativos Enlace web: No procede.
Normas de permanencia. Enlace web: https://www.ugr.es/sites/default/files/2025-01/BOUGR%20260.8.pdf

3.4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y el número de plazas son adecuados y se ajustan a lo establecido en la Memoria del programa formativo.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada, sin que se detecten desviaciones significativas. El perfil del estudiante de ingreso (véase sección 1.1. de este informe) y los criterios de admisión son coherentes con la tipología de la titulación y resultan adecuados para garantizar la adquisición de las competencias previstas.

En este título no se contemplan pruebas de admisión específicas, por lo que este aspecto no procede. No obstante, el perfil de acceso es público, accesible y adecuado a la naturaleza de la titulación. Los criterios de admisión, además, son consistentes con los objetivos formativos del Título y se aplican de forma homogénea y transparente.

En relación con la dimensión de los grupos, estos presentan un tamaño adecuado para la consecución de los objetivos de aprendizaje y de las competencias establecidas en la Memoria verificada, favoreciendo un correcto desarrollo de la docencia y de los procesos de evaluación.

Todos estos aspectos pueden comprobarse en los indicadores disponibles en el Cuadro de mandos, relativos al subcriterio 3.4, lo que garantiza la trazabilidad y verificación de la información expuesta.

Evidencias 3.4
Perfil de ingreso y criterios de admisión. Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/estudiantes/acceso-admision https://grados.ugr.es/traduccion/estudiantes/acceso-admision/estudiantes/acceso-admision https://grados.ugr.es/traduccion/estudiantes/acceso-admision/estudiantes/acceso-admision/perfil
En su caso, pruebas de admisión específicas previstas y sus ponderaciones. Debe justificarse su carácter público y su coherencia en la titulación de referencia. Enlace web: No procede.
Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores (subgrupos de prácticas, seminarios, etc.). Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/informacion/presentacion/instalaciones-servicios
Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años: ○ **Oferta, demanda y matrícula.** **Plazas ofertadas.** **Estudiantes de nuevo ingreso.** ○ **Procedencia.** **Estudiantes que proceden de la misma universidad.** **Estudiantes que proceden de otras universidades andaluzas.** **Estudiantes que proceden de otras universidades del Estado.** **Estudiantes que proceden de universidades extranjeras.** Información facilitada en el cuadro de mandos (véase Anexo 2). Indicadores relativos al subcriterio 3.4

3.5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

La coordinación docente garantiza la adecuada planificación del programa formativo y asegura que los resultados de aprendizaje sean asumidos por el estudiantado; desde el Vicedecanato de Ordenación Académica y la coordinación del título se realiza el seguimiento del plan de coordinación horizontal y vertical, se consulta a representantes de grupo mediante reuniones periódicas y se gestionan sugerencias, quejas y comentarios a través de la web del Grado y de PRADO; entre las actuaciones destacan la difusión de plazos de interés, la asignación de tutores de TFG en las distintas convocatorias, la publicación de procedimientos para solicitar líneas de TFG de tema libre y de grupo, así como la utilización de PRADO como canal de comunicación permanente con el alumnado para difundir actividades, cursos y reuniones informativas sobre cuestiones administrativas y académicas.

La coordinación horizontal y vertical entre el profesorado se articula mediante las Comisiones de Módulos, compuestas por el profesorado del módulo, un representante del PTGAS y un estudiante, con competencias para coordinar actividades de los grupos de una misma asignatura y de las asignaturas del módulo, evitar solapamientos de contenidos, planificar actividades para prevenir sobrecarga y resolver incidencias; y la Comisión de Grado, integrada por la Coordinadora del Grado, las coordinadoras de cada módulo, dos representantes del profesorado, dos del alumnado y uno del PTGAS, con competencias para coordinar horizontal y verticalmente, evitar solapamientos entre módulos, planificar actividades, velar por el cumplimiento de las guías docentes, resolver incidencias, mentorizar a profesores noveles y asumir otras funciones encomendadas por la Junta de Facultad. En relación con la coordinación de la evaluación, desde los departamentos y la coordinación de Grado se impulsa un sistema de evaluación común en cada asignatura, con exámenes o pruebas similares entre grupos con distintos profesores, lográndose avances en los módulos de asignaturas instrumentales, lengua A, lengua B e interpretación.

Durante el curso pasado se organizaron tres reuniones informativas en septiembre y febrero dirigidas a estudiantes de cuarto curso sobre el TFG; se realizó un proceso de selección preliminar de candidatos para prácticas en la FAO; se celebró un taller sobre bibliografía y normas APA impartido por el jefe de servicio de la biblioteca; y se llevó a cabo una reunión en febrero entre el equipo decanal, la coordinadora de grado y profesorado de interpretación, de la cual surgieron propuestas sobre coordinación horizontal y vertical en estas asignaturas, ampliamente debatidas y con disposición de la coordinación de grado para colaborar en todas las acciones necesarias; en mayo se distribuyó un cuestionario para recoger las preferencias del alumnado sobre el TFG en cuanto a temas, modalidad y fechas de reuniones informativas; la coordinadora de grado participó en reuniones sobre la modificación del plan de estudios celebradas en noviembre; y la Comisión de Grado celebró seis reuniones para tratar aspectos de coordinación y gestión del TFG.

Respecto a las prácticas externas, en el Grado en Traducción e Interpretación son extracurriculares, optativas, remuneradas, con una duración máxima de seis meses o 600 horas e incorporables al SET; cada semestre la Vicedecana de Estudiantes, Igualdad e Inclusión organiza una reunión informativa y el alumnado interesado se inscribe en la plataforma ÍCARO para seleccionar ofertas; posteriormente, las empresas contactan con los candidatos y realizan entrevistas; la coordinación se asegura con un tutor académico, profesor de la Facultad, y un tutor profesional de la empresa, siendo el tutor académico responsable de supervisar el desarrollo de las prácticas,

actuar como enlace, prevenir situaciones abusivas y elaborar el informe final, manteniendo contacto constante con el alumnado.

La coordinación horizontal y vertical del Grado puede considerarse adecuada y sistemática, pues se apoya en mecanismos formales de seguimiento, espacios de participación y actividades periódicas de coordinación que involucran a profesorado, estudiantado y PTGAS; está sólidamente estructurada mediante órganos de participación, reuniones periódicas, acciones formativas y mecanismos de comunicación accesibles, lo que refleja un sistema de coordinación docente activo, con margen de mejora continua y contribución significativa a la calidad de la titulación. Según los datos del Cuadro de Mandos (subcriterio 3.5), la satisfacción del estudiantado con la planificación y desarrollo de la enseñanza se mantiene en 3,27, lo que supone un aumento respecto a cursos anteriores; en cambio, la satisfacción del profesorado, situada en 3,75, ha descendido ligeramente en comparación con el curso 2021/22, ya que no se recogieron datos del curso pasado.

Evidencias 3.5
Descripción de la coordinación horizontal y vertical a dos niveles: - **Coordinación entre responsables/coordinadores de asignaturas….** - **y plasmación material del desarrollo de esta a través de actas de reuniones o documentación análoga.** Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/informacion/organizacion Las actas de la Comisión de Grado se encuentran recogidas en el Gestor Documental, Actas, Reuniones de coordinación docente.
Descripción de las actuaciones llevadas a cabo por parte del/de la coordinador/a de prácticas con la finalidad de garantizar la coordinación en el desarrollo de estas (particularmente entre tutores académicos y externos) así como la homogeneidad en la evaluación de dicha asignatura. Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/estudiantes/practicas-empresa

3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:
- Títulos que se imparten en más de un centro.
- Títulos conjuntos.
- Dobles Grados/Másteres con itinerario específico.

Tal como se ha explicado en el apartado 2.2 de este informe, en la actualidad la Facultad cuenta con el Doble Grado en Traducción e Interpretación y en Turismo (TITUR), así como con el Doble Título Integrado entre el Alma Mater Studiorum – Università di Bologna y la Universidad de Granada. Asimismo, existe un convenio para el Doble Título Internacional de Grado con la Beijing International Studies University (BISU) que, tras el paréntesis provocado por la pandemia de la COVID-19, se encuentra actualmente en proceso de revisión, motivo por el cual no figura publicado en la página web. Todos estos programas se desarrollan en virtud de convenios que regulan tanto los aspectos académicos como la aplicación de los procedimientos de calidad.

El Trabajo Fin de Grado (TFG) en el Doble Grado en Traducción e Interpretación y Turismo (TITUR) está concebido para garantizar que el estudiantado demuestre de manera integral la adquisición de las competencias específicas del título, mediante un trabajo original supervisado por un tutor, conforme a los parámetros generales del Grado. Para ello, el estudiante deberá cursar las asignaturas Trabajo Fin de Grado, tanto del Grado en Turismo como del Grado en Traducción e Interpretación, para lo cual deberá cumplir los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente en cada caso. Para más detalles, está disponible una sección específica en la página web del Doble Grado.

Adicionalmente, la Facultad participa en el programa Applied European Languages (AEL) creado en 1989. Este programa se desarrolla en colaboración con varias instituciones europeas de reconocido prestigio: la Universidad de Gante (Bélgica), Aix-Marseille Université (Francia), la Universidad de Toulouse Jean Jaurès (Francia), la Technische Hochschule Köln (Alemania), la Universidad de Limerick (Irlanda) y la Universidad de Tecnología de Kaunas (Lituania). En cuanto a la movilidad nacional (SICUE) el centro tiene firmados acuerdos bilaterales con siete universidades españolas y oferta trece plazas de nueve meses de duración.

Todos estos acuerdos se encuentran debidamente formalizados y contemplados dentro del Sistema de Garantía de Calidad (SGC), lo que garantiza una supervisión eficaz y coordinada de la calidad académica, así como la adecuada integración de la información en los procesos de seguimiento y acreditación de los títulos.

En lo relativo al presente título, no procede explicar estructuras curriculares específicas o especiales, dado que no resultan de aplicación.

Evidencias 3.6
En su caso, coordinación entre: ● **Títulos que se imparten en más de un centro.** ● **Títulos conjuntos.** Enlace web: https://grados.ugr.es/titur/

En su caso, información sobre la implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente. ● **Dobles Grados/Másteres con itinerario específico (incluir información sobre cómo se desarrollan los TFGs/TFMs en cada uno de los títulos).** ● **Titulaciones de Grado con mención dual, (aportar convenios).** ● **Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.** ● **Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.** Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/estudiantes/movilidad/estudiantes/movilidad https://grados.ugr.es/traduccion/estudiantes/movilidad/doble-titulo-bolonia
La normativa específica aprobada por la Universidad. Enlace web: No procede.
Las titulaciones que están implicadas y las asignaturas de estas. Enlace web: No procede.
Propuesta formativa diseñada que se pretende ofertar, acorde con lo propuesto en el RD 822/2021. Enlace web: No procede.
Descripción pormenorizada de los procesos de coordinación docente y de cómo la misma se desarrolla en relación con las diferentes estructuras (diferentes centros, universidades, centros profesionales, etc.) implicados en el Título. Enlace web: No procede.
Acta de la comisión de Calidad. Evidencia ya facilitada en la tabla de evidencias 2.1

RESUMEN CRITERIO 3.

A continuación, se presentan las principales fortalezas y debilidades identificadas en relación con el criterio 3, a partir del análisis de los indicadores disponibles.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 3

- El plan de estudios se ajusta a la Memoria verificada y sus posteriores modificaciones, incluyendo la adaptación al RD 822/2021, lo que asegura la actualización y adecuación a los estándares europeos de calidad.
- Las modificaciones aprobadas responden a necesidades detectadas en el seguimiento del título y a demandas del estudiantado, destacando la reordenación temporal de asignaturas, el adelanto de materias de traducción e interpretación, la incorporación de la Lengua de Signos Española y el reconocimiento explícito del nivel C1 en la lengua B.
- La enseñanza se imparte en modalidad presencial, con procesos de gestión normativa, reconocimiento de créditos, convalidaciones y normas de permanencia aplicados correctamente.
- Los procesos de gestión del TFG en Grado y de los TFM en los másteres son transparentes, ágiles y ajustados a la normativa, con recursos de apoyo disponibles, criterios de asignación claros y una amplia participación del profesorado.
- Existen mecanismos formales de coordinación horizontal y vertical (Comisiones de Módulo y Comisión de Grado), con reuniones periódicas, seguimiento a través de PRADO, cuestionarios y actividades específicas, lo que garantiza la coherencia del programa.
- Aunque optativas y extracurriculares, las prácticas externas cuentan con una estructura clara de coordinación entre tutores académicos y profesionales, lo que favorece su calidad y seguimiento.
- Los indicadores muestran una tendencia positiva en la satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza.
- La existencia del Doble Grado en Traducción e Interpretación y en Turismo (TITUR), el Doble Título Integrado con la Università di Bologna y convenios internacionales refuerzan la dimensión académica y la calidad del título.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 3 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA

No procede

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

CRITERIO 4: PROFESORADO

4.1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El personal académico del Grado en Traducción e Interpretación de la UGR cumple de manera satisfactoria con lo establecido en la memoria modificada del título. La plantilla docente se caracteriza por su estabilidad, alta cualificación y experiencia en docencia e investigación, garantizando la calidad del programa formativo. La DEVA, en el Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación

por la Universidad de Granada (25 de junio de 2022, último informe disponible), concluye que el Criterio 4 estaba alcanzado, destacando la incorporación de nuevos miembros con diversas especializaciones. Estos cambios han reforzado la especialización del PDI sin alterar su perfil investigador y docente, lo que constituye un elemento positivo para la consolidación del título.

En los últimos años, el número de docentes que se han ido incorporando a la titulación ha aumentado de forma significativa. En la actualidad, la mayor parte de la plantilla está formada por profesorado permanente. Se ha estabilizado la figura de profesor titular y, aunque han variado levemente las figuras de contratado doctor, profesor sustituto (LOSU) y profesor ayudante doctor (LOSU), estos ajustes muestran la evolución hacia la consolidación de la plantilla.

Los méritos docentes e investigadores avalan la calidad de la docencia. Según los datos del cuadro mandos, casi la totalidad del personal académico cuenta con el grado de doctor (143) y la trayectoria investigadora se refleja en el elevado número de sexenios reconocidos (88). Más del 70 % de la plantilla dispone de más de cinco años de experiencia docente universitaria. La participación en proyectos de investigación, proyectos de innovación docente (véase OBJETIVO ESTRATÉGICO Ob. II. 4. Apoyo a la transformación del modelo docente de la Universidad de Granada mediante el uso de las TIC) y actividades formativas es constante, evidenciando un compromiso firme con la mejora de la docencia. Asimismo, la implicación en proyectos de innovación docente (PID) y en planes de acción tutorial de la UGR refuerza la actualización metodológica y el acompañamiento al alumnado (véase seguimiento del Plan Director 2024-25, Ob. II. 4. Apoyo a la transformación del modelo docente de la Universidad de Granada mediante el uso de las TIC, Acción I).

En cuanto al profesorado colaborador, la titulación mantiene convenios y una intensa cooperación con universidades y centros de investigación nacionales e internacionales. Actualmente participan 6 profesores visitantes laborales y 1 visitante por nombramiento. A ello se suman actividades conjuntas con expertos y profesionales de distintos ámbitos (traducción editorial, accesible, jurada, audiovisual, entre otros), que acercan al alumnado a los nuevos perfiles profesionales. Talleres, seminarios y conferencias, tanto presenciales como virtuales, complementan esta formación, en coordinación con programas institucionales como UGR Emprendedora (véase seguimiento del Plan Director 2024-25, Ob. IV. 4.2. Extensión cultural para la sociedad. Acción I y seguimiento del Plan Director 2024-25, Ob. I 1.4 Orientación y formación para el empleo y la inserción laboral, acción II).

Así, la cualificación, experiencia e investigación del profesorado garantizan la calidad y excelencia del título, combinando estabilidad interna, apertura a colaboraciones externas y un firme compromiso con la innovación docente. El subcriterio se cumple satisfactoriamente y constituye uno de los puntos fuertes de la titulación. Toda la información y evidencias están publicadas en el siguiente enlace: https://grados.ugr.es/traduccion/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores

Evidencias 4.1
Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, n.º de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.
Esta información estará incluida en acceso restringido.

4.2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es el adecuado para lleva a cabo el programa formativo propuesto con relación al número del estudiantado.

La titulación cuenta con una plantilla de profesorado estable, experimentada y con una dilatada trayectoria investigadora, que ha ido aumentando a lo largo de la implantación del grado. El número de docentes es suficiente para cubrir las necesidades derivadas del número de estudiantes y del desglose de grupos. El reparto de carga docente y de grupos se realiza de forma adecuada, evitando la atomización de asignaturas y favoreciendo un seguimiento coherente de los contenidos por parte del alumnado. El número y perfil del profesorado permiten cubrir de manera adecuada las competencias y destrezas específicas de cada materia, asegurando así la coherencia del programa formativo.

En los últimos tres años, la plantilla ha mostrado un crecimiento sostenido y una evolución positiva hacia la estabilización. La mayor parte del profesorado es permanente, lo que aporta continuidad y solidez al programa. Ha aumentado de forma notable el personal de investigación y se ha consolidado la figura de contratado doctor indefinido, con un incremento cercano al 10 % respecto a cursos anteriores. Se mantiene, con ligeras variaciones,

el número de profesores titulares y sustitutos interinos, lo que refleja un proceso dinámico de ajuste y consolidación.

Los indicadores globales avalan esta suficiencia: la práctica totalidad del profesorado son doctores (134) y los sexenios de investigación alcanzan ya los 76, con un incremento destacado en el curso 2022-23, al incorporarse un nuevo miembro con seis sexenios. Estos datos confirman tanto la calidad como la adecuación de la plantilla para el desarrollo de la docencia.

En definitiva, la suficiencia y dedicación del profesorado permiten llevar a cabo el programa formativo en condiciones óptimas, garantizando la cobertura de los grupos y el correcto seguimiento de las materias por parte del estudiantado.

Evidencias 4.2
Evidencias subcriterio 4.1.

4.3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada

La Universidad de Granada está inmersa en el proceso de implantación del DOCENTIA-UGR. En marzo de 2023 se publicó la primera convocatoria de evaluación de la actividad docente del profesorado y en julio de 2025 se ha lanzado la segunda convocatoria que actualmente se encuentra en proceso de evaluación.

No obstante y hasta que el DOCENTIA-UGR no esté totalmente implantado y haya obtenido la certificación del mismo, la UGR tiene aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión del 25 de marzo de 2021 el Proceso General para la evaluación de la actuación docente del profesorado en opinión del estudiantado.

La evaluación se lleva a cabo de manera presencial y de manera *online*, siendo la Unidad de calidad la coordinadora del proceso. El instrumento de evaluación usado es un único cuestionario aprobado por el Consejo de Gobierno.

La información no nominal extraída de este proceso (con diferentes niveles de desagregación) está a disposición de las personas responsables académicas de los centros (a través de sus Comisiones de Calidad) y departamentos, así como del personal coordinador de los títulos.

La formación y mejora de la calidad docente se articula a través del Plan de Formación e Innovación Docente 2024–2029 (Plan Academia), enmarcado en los Estatutos, la Política de Calidad y el Plan Estratégico UGR 2031. Este plan incluye: Actividades de formación docente del profesorado (AFDP), Equipos de formación inicial y permanente (FEDO) y Proyectos de Innovación y Buenas Prácticas Docentes (PDI)

Tal y como se puede observar en la Tabla “Promedio-Participación en los cuestionarios de satisfacción con las titulaciones del Centro” del Anexo 2 (cuadro de mandos de la FTI), se ha constatado un descenso en la participación del profesorado en estas actividades. Por ello, el Plan de Mejora 2023/24 incluyó la acción SGC-P01-017766 (“Fomentar la participación del profesorado en proyectos de innovación docente y en cursos de formación en los Centros con baja participación”), acción que se mantiene en el Plan de Mejora 2024/25 y está en proceso de desarrollo. En el curso pasado se implementaron dos programas FEDO vinculados a la titulación: FormaconTradiIn, sobre formación continua en Traducción e Interpretación, coordinado desde el Departamento de Traducción e Interpretación; y PERFÍLAME, centrado en el perfil del alumnado y la metodología, coordinado desde la Facultad.

En paralelo, la UGR promueve la innovación docente mediante convocatorias anuales. En los cursos 2023 y 2024, la titulación ha estado vinculada a un elevado número de proyectos de innovación docente, que abarcan desde la internacionalización de las lenguas, la entrevista semiestructurada, el microlearning y la digitalización de la traducción, hasta el uso de rúbricas digitales y recursos colaborativos en lenguas extranjeras. En el último curso, se presentaron ocho proyectos, entre ellos: Infografías como recurso didáctico en traducción e interpretación (24-35), Litlab (24-101), Divulga (24-26), y Tradia (24-180), junto con varias propuestas centradas en competencias orales (Decotradin chino, Decotradin) (Véase OBJETIVO ESTRATÉGICO Ob. II. 4. Apoyo a la transformación del modelo docente de la Universidad de Granada mediante el uso de las TIC del siguiente Plan Director).

En conclusión, la actividad docente del profesorado de la titulación es objeto de evaluación sistemática, con indicadores disponibles y en uso, y se apoya en programas de formación e innovación que refuerzan la actualización metodológica y el uso de nuevas tecnologías. Ello asegura que el proceso de aprendizaje se desarrolla de manera adecuada y en constante mejora.

Evidencias 4.3
Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA. Se debe especificar quiénes, cómo y cuándo se realiza las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación. Información DOCENTIA
Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título. Cuadro de mandos. Indicadores relativos al subcriterio 4.3

4.4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFG/TFM

Tal como se recoge en el apartado 3.3, los criterios de selección y asignación de TFG están claramente regulados por la normativa académica de la UGR y en las Directrices complementarias de la Facultad de Traducción e Interpretación de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la asignatura Trabajo Fin de Grado del Grado en Traducción e Interpretación.

La tutorización corresponde a profesorado con plena responsabilidad docente y perfil investigador adecuado, adscrito a los departamentos del Grado. En 2024/25 participaron en esta labor 70 docentes, la mayoría con vinculación permanente a la Facultad. La Comisión de Grado valida la adecuación temática de todas las propuestas y asegura un reparto equilibrado. En los TFG de tema libre se asigna tutor considerando la viabilidad del proyecto, mientras que en los TFG en grupo la adjudicación del alumnado se realiza atendiendo a la nota media del expediente, garantizando la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo. Para agilizar la gestión de los TFG se emplea una encuesta *online* en Limesurvey que permite además contar con un registro telemático completo.

Las adjudicaciones de tutores y temas se publican en la página web del grado en función del calendario establecido y siguiendo lo establecido en la resolución del TFG del curso correspondiente.

En el caso de los TFM, la Escuela Internacional de Posgrado establece directrices específicas, con información disponible en las páginas web de los másteres en Traducción Profesional y en Interpretación de Conferencias.

Evidencias 4.4
Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFG y TFM que debe aparecer de manera pública en la página web del título. Toda la información relativa al TFG (criterios de asignación de tutor/tema, resolución, directrices, calendario, guía docente, etc.) se encuentra recogida en el siguiente enlace. Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/docencia/trabajo-fin-grado, https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/docencia/trabajo-fin-master y https://masteres.ugr.es/interpretacion/docencia/trabajo-fin-master
Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM La oferta de profesorado que supervisa los TFG tanto grupales como de tema libre está disponible en los siguientes enlaces. Enlace web**:** https://grados.ugr.es/traduccion/sites/grados/traduccion/public/inline-files/Grupos%20TFG%202025-2026.pdf https://grados.ugr.es/traduccion/sites/grados/traduccion/public/inline-files/TFG%20tema%20libre_1.pdf https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/docencia/trabajo-fin-master y https://masteres.ugr.es/interpretacion/docencia/trabajo-fin-master

4.5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

Tal y como se expuso en los apartados 1.1 y 3.5, el estudiantado de la FTI puede realizar prácticas extracurriculares en empresas, entidades y organismos externos (Plan Propio) o en servicios de la propia UGR (Plan de Formación Interna). La Facultad mantiene convenios con organismos y empresas de prestigio nacional e internacional (Grammata S.L., ITRAD, MADOC, Ayuntamiento de Granada, SDL, entre otros). En el curso 2023/24, 44 estudiantes realizaron prácticas extracurriculares en empresas.

La Normativa de Prácticas Académicas Externas de la UGR (NCG105/1) establece que el tutor académico debe ser un docente adscrito a la rama de conocimiento del título. En nuestro caso, se trata de profesorado del Departamento de Traducción e Interpretación o de otros departamentos con docencia en la Facultad, con amplia experiencia en la tutela de estudiantes. Sus funciones incluyen el seguimiento de la práctica, la coordinación con el tutor profesional de la empresa, la prevención de incidencias y la elaboración del informe final. El reconocimiento de esta tarea en horas y el número máximo de estudiantes por curso se ajusta a lo previsto en la normativa de la UGR, asegurando así una supervisión adecuada.

El procedimiento de gestión se canaliza a través de la plataforma ÍCARO, con reuniones informativas semestrales organizadas por la Vicedecana de Estudiantes. Las prácticas, de carácter extracurricular, optativas y

remuneradas, tienen una duración máxima de 6 meses o 600 horas y pueden incorporarse al Suplemento Europeo al Título (SET).

Evidencias 4.5
Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas o profesionales en el que consten los perfiles académicos del profesorado involucrado, tareas asignadas de tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño, así como la guía para la elaboración de la memoria final y papel del tutor en dicho proceso. También se indicará el número de horas reconocidas por dicha tarea y por cada estudiante, así como el número máximo de estudiantes que pueden ser asignados a cada tutor por curso académico, Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/estudiantes/practicas-empresa
Información sobre la persona que tutela las prácticas externas (incluidos rotatorios y prácticas profesionales de títulos con orden CIN) especificando el número de estudiantes por grupo y número de grupos tutorizados. Enlace web: Información facilitada en acceso restringido por contener datos personales.
Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas. Información facilitada en acceso restringido por contener datos personales.
Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas en la que consten el centro (universidad/empresa), titulación, ámbito de conocimiento, tutor académico/profesional, número de estudiantes tutorizados, breve descripción de los destinos y tareas de prácticas de cada estudiante y calificaciones obtenidas por los alumnos/as durante los cursos académicos objeto de acreditación. Información facilitada en acceso restringido por contener datos personales.

4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual

No procede.

4.7. El estudiantado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

Tal y como se señaló en el apartado 4.3, las personas responsables del título disponen de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado, disponibles en el Cuadro de Mandos (subcriterio 4.7).

Los resultados del curso 2023/24 reflejan una valoración muy positiva y en ascenso respecto a cursos anteriores (véase Tabla "Gestión del personal docente e investigador" del Anexo 2). Las puntuaciones más destacadas corresponden a planificación y cumplimiento del plan docente (4,46), competencias docentes (4,31), evaluación de aprendizajes (4,27) y ambiente de clase y relación con el alumnado (4,37). La satisfacción global se situó en 4,24, superando la media de la UGR. El número de encuestas cumplimentadas, 2.285, resulta suficiente para garantizar la validez estadística, si bien supone un ligero descenso respecto al curso anterior.

Los datos son analizados por la Comisión de Calidad y la coordinación del título, y se utilizan en los procesos de seguimiento y mejora continua de la docencia.

Evidencias 4.7
Indicadores de satisfacción con la actuación docente Cuadro de mandos. Indicadores referentes al subcriterio 4.7
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. Apartado 4.7 de este autoinforme.

4.8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

Los indicadores de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo, disponibles en el Cuadro de Mandos (subcriterio 4.8), muestran resultados globalmente positivos y estables (véase Tabla "Gestión del personal docente e investigador" del Anexo 2). En el curso 2023/24, la satisfacción se situó en 4,05, un valor claramente superior al umbral de 3 establecido, aunque con un leve descenso respecto a cursos anteriores. El número de respuestas obtenidas fue suficiente para garantizar la validez estadística de los resultados. Estos datos son analizados por la Comisión de Calidad y la coordinación del título, y se integran en los procesos de seguimiento y mejora continua.

Evidencias 4.8
Indicadores satisfacción profesorado, con el desarrollo del programa formativo Enlaces ya facilitados en la tabla de evidencias 1.2. Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 4.8
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. Apartado 4.8 de autoinforme.

RESUMEN CRITERIO 4.

A continuación, se presentan las principales fortalezas y debilidades identificadas en relación con el criterio 4, a partir del análisis de los indicadores disponibles.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 4

- El profesorado cumple con lo establecido en la memoria verificada y modificada del título.
- La plantilla presenta estabilidad, alta cualificación y experiencia en docencia e investigación.
- La mayoría del profesorado es permanente, lo que garantiza continuidad y solidez al programa.
- Prácticamente la totalidad del profesorado cuenta con el grado de doctor y un número elevado de sexenios de investigación.
- Más del 70 % de la plantilla tiene más de cinco años de experiencia docente universitaria.
- Existen colaboraciones con universidades y centros de investigación nacionales e internacionales y participación en proyectos de innovación docente.
- La carga docente y el reparto de grupos se realizan de forma adecuada, evitando la atomización de asignaturas.
- Existen procesos de evaluación de la docencia mediante cuestionarios institucionales, cuyos resultados son válidos, suficientes y analizados para la mejora.
- Los indicadores de satisfacción del estudiantado con el profesorado son muy positivos y superiores a la media de la UGR.
- La satisfacción del profesorado con el programa formativo se mantiene en valores positivos y estables.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 4 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA

No procede.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El estudiantado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

La FTI cuenta con tres sedes: el Palacio de las Columnas; el edificio de la calle Buensuceso, y el Palacio de los Condes de la Jarosa.

El primero alberga la biblioteca y la mayor parte de la docencia del Grado, con 23 aulas, un seminario, tres aulas de informática (más de 90 ordenadores con conexión a internet) y tres laboratorios de interpretación con capacidad para 40 estudiantes cada uno. El laboratorio principal dispone de 14 cabinas y tecnología de vanguardia en grabación y seguimiento de la interpretación. La Sala de Conferencias, equipada con cabinas de interpretación simultánea y dispositivos de escucha, permite la realización de debates y conferencias multilingües. Todas las aulas cuentan con dotación técnica moderna (ordenador, pantalla retráctil, sistema de megafonía y videoproyección).

El edificio de la calle Buensuceso acoge los despachos del profesorado, la Secretaría de Facultad y la Oficina de Relaciones Internacionales, además de contar con el Salón de Grados Pamela Faber y una sala multiusos.

El Palacio de los Condes de la Jarosa, sede académica de varios departamentos, también alberga el Instituto Confucio y la sede del Consortium for Advanced Studies Abroad (CASA). En conjunto, las infraestructuras resultan adecuadas y modernas para las necesidades de aprendizaje del estudiantado.

La Biblioteca de la Facultad, situada en el Palacio de las Columnas, ofrece una superficie de casi 500 m² y más de 30.000 monografías impresas, así como revistas, materiales audiovisuales y una amplia colección electrónica especializada. Dispone de salas de lectura, trabajo en grupo y consulta multimedia, con un total de 136 puestos. Puede consultarse una descripción detallada de espacios, equipamientos y servicios en la web.

La UGR, a través del Vicerrectorado de Transformación Digital para la Universidad Digital, sigue evolucionando la actual Plataforma de Recursos de Apoyo Docente (PRADO) para agilizar y simplificar su uso mediante la nueva y única plataforma: PRADO. Así, PRADO es la plataforma oficial para la docencia reglada de la UGR. En ella se ubican los espacios docentes de las diferentes titulaciones oficiales, tanto de grado como de posgrado. Entre sus funcionalidades, PRADO destaca por el uso de Moodle como software libre ampliamente extendido en universidades, la homogeneización del acceso a los recursos docentes con la consiguiente simplificación para profesorado y estudiantado, y la autenticación mediante credenciales oficiales de la UGR. Integra bases de datos académicas para la actualización automática de matriculaciones y permite la automatización de procesos de mantenimiento, copias de seguridad y soporte técnico. Además, ofrece

escalabilidad con mejoras futuras previstas, como espacios de trabajo para estudiantes y docentes o la ampliación a posgrados, y complementa estos servicios con formación y talleres a lo largo del curso académico, así como con una comunidad de intercambio de experiencias y resolución de dudas dentro de la propia plataforma.

Además, la plataforma PRADO dispone de procedimientos y herramientas que permiten analizar el uso de distintas funcionalidades por parte del estudiantado y generar estadísticas específicas relacionadas con las actividades evaluables. El profesorado puede configurar criterios de finalización para cada recurso o actividad y, a través de los informes, visualizar el progreso del alumnado mediante tablas y marcas de finalización, mientras que los estudiantes acceden a una barra de progreso en su área personal. También incluye un sistema de control de asistencia en línea con diferentes estados y la posibilidad de generar informes individuales o de grupo. Asimismo, permite el rastreo de mensajes en foros, mostrando notificaciones de mensajes no leídos, y ofrece completos informes estadísticos sobre cuestionarios, tanto en línea como en formato *offline*, con análisis de resultados, medias y desviaciones. Por último, la herramienta de historial de calificación proporciona al profesorado un informe detallado de todos los movimientos realizados en las notas, con filtros por estudiante o actividad y la opción de exportar los datos en varios formatos.

En cuanto a la dotación económica, la Facultad dispone de recursos suficientes para garantizar el funcionamiento de laboratorios, aulas y bibliotecas, así como para sostener las actividades formativas previstas. No obstante, se mantiene una política de mejora continua en la asignación presupuestaria destinada a infraestructuras y servicios, en coherencia con el crecimiento y la diversificación de la oferta académica.

Respecto a la satisfacción con infraestructuras, medios y recursos (véase Anexo 2, Tabla Indicadores relacionados con las infraestructuras, recursos, servicios y gestión administrativa en el Anexo 2), las encuestas reflejan un leve descenso en relación con cursos anteriores: el alumnado valora con 3,44 y el profesorado con 3,94. No obstante, el nivel de valoración es medio-alto, como resultado del gran esfuerzo que la Facultad está realizando en la mejora de sus infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Evidencias 5.1
Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas. Enlace web: https://fti.ugr.es/facultad/presentacion https://grados.ugr.es/traduccion/informacion/presentacion/instalaciones-servicios
Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca. Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/informacion/presentacion/biblioteca
Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización. Enlace web: https://pradogrado2526.ugr.es/
Indicadores de satisfacción del estudiantado con las infraestructuras y recursos. Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2. Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 5.1.
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha Apartado 5.1 del autoinforme
Indicadores de satisfacción del profesorado con las infraestructuras y recursos Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2. Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 5.1.
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. Apartado 5.1 del autoinforme

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El estudiantado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

La FTI dispone de una amplia oferta de destinos de movilidad, adecuada tanto en número como en afinidad académica, lo que garantiza la adquisición de competencias durante el periodo de estancia en el extranjero. La revisión y actualización de los convenios de movilidad se realiza de forma periódica a través de la Oficina de Relaciones Internacionales y de la coordinación del Grado, que también gestionan los procedimientos de información al estudiantado, la asignación de destinos y la acogida del alumnado entrante. Asimismo, existe un procedimiento formal para la designación de los coordinadores de movilidad y el reconocimiento de su función dentro de la titulación.

En lo referente a los indicadores de movilidad (véase Tabla “Indicadores relacionados con la movilidad” del Anexo 2), durante el último curso académico se ha registrado un descenso en el número de estudiantes *outgoing* (128) en relación con 2023/24, lo que se vincula a la reducción en el número de universidades de destino (58). También se observa una ligera disminución en el número de *incoming* (207). Sin embargo, estos descensos

cuantitativos se compensan con el aumento en el grado de satisfacción: el alumnado ha valorado los programas de movilidad con un 3,69 y el profesorado con un 4,34, ambos indicadores superiores a los de cursos anteriores.

Como acción de mejora, se ha desarrollado la SGC-P04-017838, coordinada por la UCIP, que tiene como objetivo elaborar un informe sobre la satisfacción del estudiantado participante en los programas de movilidad ERASMUS. Este informe será evaluado por Centros y Títulos y permitirá plantear nuevas propuestas de mejora si fueran necesarias.

Evidencias 5.2
Listado de destinos de movilidad. Enlace web: https://fti.ugr.es/estudiantes/movilidad/erasmus
Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente. Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 5.2
Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad. Enlace web: Información facilitada en acceso restringido por contener datos personales.
Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad. Enlace web: Información facilitada en acceso restringido por contener datos personales.
Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante. Enlace web: Información facilitada en acceso restringido por contener datos personales.
Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones. Enlace web: Información facilitada en acceso restringido por contener datos personales.
Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad. Enlace web: Información facilitada en acceso restringido por contener datos personales.
Indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad. Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2 Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 5.2
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. Apartado 5.2 de este autoinforme
Indicadores de satisfacción del profesorado que coordina la movilidad. Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2 Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 5.2
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. Apartado 5.2 de este autoinforme

5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El estudiantado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.

No procede.

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

La FTI y, por tanto, el título, cuenta con personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) suficiente y cualificado para garantizar un funcionamiento eficiente del centro. Entre los perfiles asignados se encuentran personal de administración académica, secretaría, biblioteca, gestión económica, apoyo técnico y servicios de información, tal y como puede consultarse en el directorio oficial de la Facultad. Esta dotación asegura una cobertura adecuada de las necesidades académicas, formativas y administrativas, contribuyendo a una gestión ágil y organizada del título.

Cada trabajador dispone de la formación y experiencia necesarias para el correcto desempeño de sus funciones. Además, la UGR refuerza la capacitación y el reconocimiento del PTGAS mediante el Plan de Formación anual, que ofrece cursos voluntarios y de adecuación profesional orientados a la actualización de conocimientos según las nuevas necesidades tecnológicas, normativas o de gestión. De este modo, la formación continua se convierte en un mecanismo de profesionalización y reconocimiento de su labor dentro de la institución.

En cuanto a la satisfacción, las encuestas específicas realizadas en el curso 2023/24 muestran un grado de 4,33 en relación con la utilidad y accesibilidad de la información publicada en la web del título y un 3,67 en cuanto a la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios. Estos resultados confirman un nivel de

valoración positivo, si bien en el marco del sistema de garantía de calidad se analizan siempre los indicadores obtenidos a fin de proponer acciones de mejora y asegurar la excelencia en la prestación de los servicios.

Evidencias 5.4
Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas. Enlace web: No procede.
Listado y perfil del personal disponible para el resto de las actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo. Enlace web: https://fti.ugr.es/facultad/directorio-personal
Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro. Enlace web: https://fti.ugr.es/facultad/directorio-personal
Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro. Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2 Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 5.4
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro y acciones de mejora puestas en marcha. Apartado 5.4 del autoinforme.

5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El estudiantado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

No procede.

RESUMEN CRITERIO 5.

A continuación, se presentan las principales fortalezas y debilidades identificadas en relación con el criterio 5, a partir del análisis de los indicadores disponibles.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 5

- La FTI cuenta con tres sedes bien dotadas y adecuadas a las necesidades formativas del estudiantado.
- El Palacio de las Columnas dispone de aulas modernas, laboratorios de interpretación de vanguardia y salas equipadas para la docencia multilingüe.
- La biblioteca ofrece más de 30.000 monografías y recursos electrónicos especializados, con espacios de estudio y trabajo colaborativo suficientes.
- La plataforma PRADO constituye un recurso consolidado de apoyo a la docencia, con múltiples funcionalidades de seguimiento académico y herramientas estadísticas.
- La dotación económica resulta suficiente para sostener laboratorios, aulas y biblioteca, con una política de mejora continua en infraestructuras y servicios.
- La oferta de movilidad internacional es amplia y académicamente adecuada, con procedimientos de información, asignación, revisión de convenios y acogida de estudiantes entrantes bien establecidos.
- La satisfacción del alumnado y del profesorado con los programas de movilidad ha aumentado respecto a cursos anteriores.
- El PTGAS asignado al centro es suficiente y cualificado, con perfiles diversos que cubren la gestión académica, administrativa, técnica y de apoyo.
- La UGR fomenta la capacitación y profesionalización del PTGAS mediante un plan anual de formación y actualización.
- Los resultados de satisfacción del PTGAS alcanzan valores positivos y se analizan siempre para impulsar mejoras.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 5 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA

- SGC-P02-020472: Fomentar la movilidad del estudiantado ERASMUS *outgoing* e *incoming*.
- SGC-P06-020469: Incrementar la participación del estudiantado y del profesorado en las administraciones de los cuestionarios de opinión.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

6.1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Se observa una plena correspondencia entre los resultados de aprendizaje previstos y el nivel MECES del Título, así como con lo establecido en la Memoria verificada. Las guías docentes de cada asignatura, de carácter público,

son completas, detalladas y cumplen con los parámetros exigidos. Asimismo, el diseño y desarrollo de las distintas modalidades de enseñanza contempladas en el plan de estudios garantizan la adquisición de los resultados de aprendizaje esperados por parte del estudiantado.

Evidencias 6.1
Guías docentes Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 3.1
Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas. ● **Guías docentes.** ● **Información sobre el profesorado de la asignatura.** ● **Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspenso, aprobado, notable y sobresaliente).** ● **En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.** Esta información será facilitada por acceso restringido ya que contiene datos de carácter personal.

6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Las metodologías docentes y las actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada, y los sistemas de evaluación establecidos permiten certificar de manera óptima el grado de consecución de dichos resultados, garantizando objetividad y coherencia.

Asimismo, las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes se corresponden con los que se implementan efectivamente en el aula. En relación con los TFG, el proceso de elaboración y defensa es plenamente coherente con la normativa interna de la Universidad de Granada y con la normativa general. El Reglamento de la UGR y las directrices específicas aprobadas por la Facultad establecen requisitos claros de acceso, criterios de extensión, estructura obligatoria, procedimientos y porcentajes de evaluación. Además, se dispone de rúbricas de evaluación públicas que garantizan homogeneidad, y se exige el uso de Turnitin en todos los casos para asegurar la originalidad. El proceso incluye información previa a los tutores, el uso de formularios electrónicos para comunicar calificaciones y la definición de un procedimiento específico para la propuesta de Matrícula de Honor. Por otra parte, los criterios y procedimientos de asignación están claramente definidos y publicados en las directrices y en la resolución anual del TFG, contemplándose modalidades de trabajo en grupo e individual, con asignación de tutor en función de la propuesta y, en el caso de los grupos, atendiendo a la nota media del expediente.

En cuanto a los Trabajos Fin de Máster de los títulos oficiales en Traducción Profesional y en Interpretación de Conferencias, estos se rigen por las directrices de la Universidad de Granada y resultan plenamente coherentes con la normativa vigente, estando además toda la información relativa a elaboración, criterios de evaluación y procedimientos de asignación disponible en sus páginas web oficiales.

Finalmente, cabe señalar que en este título no existen prácticas externas curriculares, ya que únicamente se ofertan como actividad extracurricular.

Evidencias 6.2
Guías docentes (incluyendo programa, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación) de las asignaturas (cabe referencia a las publicadas vía web si las mismas se encuentran actualizadas y resultan suficientemente pormenorizadas). Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 6.2
Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/informacion/presentacion/guia-titulacion y https://grados.ugr.es/traduccion/informacion/noticias
Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y el análisis de los resultados. Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 2.1.
Listado de TFMs/TFGs defendidos y calificaciones. Esta información se facilitará en el acceso restringido por contener datos personales.
Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFMs/TFGs. Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/sites/grados/traduccion/public/inline-files/Plantilla%20TFG_0.docx https://grados.ugr.es/traduccion/sites/grados/traduccion/public/inline-files/PlantillaEvaluacionTFG_0.pdf
Listado de prácticas externas realizadas, centros, tutores internos y externos. No procede.

6.3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Atendiendo a la información de los indicadores del cuadro de mandos, en la tabla "Gestión de los procesos de enseñanzas y orientación al estudiantado" se observa que, para el curso 2023/24, el nivel de suspensos (2,92 %) ha experimentado un descenso notable respecto a los dos cursos anteriores. El porcentaje de aprobados ha disminuido un punto respecto al curso anterior (13,50 %), aunque esta bajada se explica por el incremento de las calificaciones superiores: notables (39,88 %), sobresalientes (26,63 %) y matrículas de honor (8,52 %). También resulta reseñable el descenso en el porcentaje de no presentados (8,55 %).

En relación con las calificaciones de los TFG, recogidas igualmente en la misma tabla, se aprecia que el porcentaje de suspensos se mantiene estable respecto al curso anterior, mientras que aumentan los porcentajes de aprobados (2,31 %) y notables (18,52 %). En cambio, los sobresalientes descienden ligeramente (67,59 %), al tiempo que las matrículas de honor experimentan un leve incremento (5,09 %) y los no presentados (6,49 %) disminuyen en comparación con el curso precedente.

Por otra parte, las tasas de abandono, éxito y rendimiento (véase tabla "Recogida de información, análisis de resultados y mejora" en el Anexo 2) muestran una evolución positiva con respecto a las referencias fijadas en la Memoria verificada del Título (50 % tasa de graduación; 16 % tasa de abandono). En concreto, la tasa de rendimiento del curso 2023/24 (88,53 %) ha aumentado alrededor de dos puntos respecto al curso anterior, mientras que la tasa de eficacia (98,37 %) se mantiene en valores similares. Se observa, no obstante, un descenso en la tasa de graduación (71,37 %) y un ligero incremento en la tasa de abandono (13,42 %), sin llegar en ningún caso a superar las cifras de referencia contempladas en la Memoria verificada. La duración media de los estudios permanece en valores similares a los de cursos previos (4,57).

En coherencia con lo anterior, y atendiendo a las recomendaciones recogidas por la DEVA en su Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación por la Universidad de Granada (25 de junio de 2022, último informe disponible), puede concluirse que este Criterio 6 se encuentra cumplido. La DEVA subraya, en particular, que los contenidos de las guías docentes, las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación han sido diseñados de manera que permitan al estudiantado alcanzar las competencias fijadas en cada asignatura y, en consecuencia, en el conjunto del Título.

Evidencias 6.3
Indicadores (según tipo de enseñanza): - **Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.** Indicadores calificaciones globales: Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 6.3 Indicadores calificaciones por asignaturas: disponible en acceso restringido.
Resultados globales de la titulación de los últimos seis años: - **Tasa de rendimiento** - **Tasa de eficacia** - **Tasa de graduación** - **Tasa de abandono** Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 6.3

6.4. El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo.

Según se recoge en la Tabla "Gestión de los procesos de enseñanzas-aprendizaje y orientación al estudiantado" (Anexo 2), el nivel de satisfacción general del estudiantado con el programa formativo de Traducción en el curso 2023/24 se sitúa en 3,61, lo que supone un incremento respecto al año anterior. Asimismo, la información de la Tabla P04-01 del cuadro de mandos de la Facultad muestra que la satisfacción global del alumnado con la actuación docente alcanza un valor muy elevado (4,24), situándose incluso por encima de la media de la UGR, que se mantiene en porcentajes más bajos.

Cabe destacar que el Título dispone de indicadores válidos para analizar la satisfacción del estudiantado tanto con cada asignatura como con el conjunto del programa formativo, y que dichos indicadores son objeto de análisis por parte de los responsables académicos. Este proceso de revisión se incorpora al sistema de garantía interna de calidad y se utiliza de manera efectiva en la identificación e implementación de acciones de mejora para la titulación.

Evidencias 6.4
Indicadores de Satisfacción del estudiantado por asignatura. Esta información será facilitada en acceso restringido
Indicadores de Satisfacción del estudiantado con el programa formativo. Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2. Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 6.4
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. Apartado 6.4 autoinforme.

RESUMEN CRITERIO 6.

A continuación, se presentan las principales fortalezas y debilidades identificadas en relación con el criterio 6, a partir del análisis de los indicadores disponibles.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 6

- Existe plena correspondencia entre los resultados de aprendizaje previstos y el nivel MECES del título y con lo establecido en la Memoria verificada.
- Las guías docentes son públicas, completas y detalladas y cumplen con los parámetros exigidos.
- Las metodologías docentes y las actividades formativas son adecuadas y los sistemas de evaluación permiten certificar con objetividad el grado de consecución de los resultados de aprendizaje.
- El proceso de elaboración y defensa de los TFG es coherente con la normativa interna y general y cuenta con directrices claras, rúbricas públicas y el uso obligatorio de Turnitin para garantizar la originalidad.
- Los procedimientos de asignación de TFG están definidos y publicados y contemplan modalidades individual y grupal con criterios transparentes de asignación.
- Los TFM se ajustan a las directrices de la Universidad de Granada y disponen de información clara y accesible sobre elaboración, evaluación y asignación.
- Los indicadores académicos muestran una evolución positiva en suspensos, notables, sobresalientes y matrículas de honor y reflejan mejoras en la tasa de rendimiento y en la satisfacción del estudiantado.
- La satisfacción del alumnado con el programa formativo y con la actuación docente es elevada y superior a la media de la UGR.
- Los indicadores de satisfacción se analizan por los responsables académicos y se utilizan en procesos de mejora.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 6 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA

No procede.

CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiantado. El estudiantado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del estudiantado.

La FTI desarrolla un plan estable de orientación académica y profesional que acompaña al estudiantado durante toda su trayectoria, desde la acogida hasta la inserción laboral. En el ámbito académico, se organizan anualmente Jornadas de Acogida para estudiantes de nuevo ingreso, la Guía del Estudiante, reuniones informativas sobre cambios curriculares y un sistema de coordinación horizontal y vertical que garantiza coherencia entre asignaturas y cursos. Asimismo, se ofrecen tutorías especializadas en movilidad, prácticas externas, TFG y atención a estudiantes con NEAE, con responsables específicos y seguimiento personalizado.

En cuanto a la orientación profesional, la Facultad organiza anualmente las Jornadas de Orientación Profesional, que cuentan con la participación de profesionales, egresados y asociaciones, y la Jornada de Emprendimiento, además de visitas a empresas y convenios actualizados de prácticas externas y visitas a empresas organizadas junto a la Delegación de Estudiantes, que facilitan el contacto directo con el entorno laboral. Estas acciones se complementan con actividades académicas con orientación laboral directa, colaboración con UGR Emprendedora y el seguimiento de egresados a través del Centro de Promoción, Empleo y Prácticas, lo que facilita la adaptación a las demandas reales del mercado.

Según la información recogida en la Tabla "Gestión de los procesos de enseñanzas-aprendizaje y orientación al estudiantado" del Anexo 2, la satisfacción del estudiantado con los servicios de orientación académica ha descendido ligeramente respecto al curso anterior, mientras que la satisfacción con la orientación profesional ha alcanzado sus valores más altos en los últimos años.

El Título dispone de indicadores válidos y diferenciados para evaluar ambos servicios, los cuales son analizados por los responsables y se utilizan en la planificación de mejoras.

Evidencias 7.1
Plan de orientación académica. La FTI dispone de un Plan de Acción Tutorial (PAT) enmarcado en el plan FIDO de la UGR. Dicho plan no se encuentra disponible públicamente por contener datos de carácter personal. Enlace web: https://grados.ugr.es/traduccion/estudiantes/orientacion
Plan de orientación profesional. Enlace web: https://empleo.ugr.es/plan-orientacion-centros/
Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida. Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2 Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 7.1
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. Apartado 7.1 del autoinforme

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación

En relación con la empleabilidad, tal y como se recoge en la Tabla "Indicadores relacionados con la empleabilidad" y en la Tabla "Recogida de información, análisis de resultados y mejora", no se dispone aún de datos actualizados correspondientes al curso 2023/24. Los últimos datos publicados por el Observatorio de Empleo de la Universidad de Granada se refieren a la promoción 2021/22, lo que impide realizar un análisis más detallado de la evolución reciente de la inserción laboral de los egresados. Aun así, los indicadores disponibles muestran tasas variables de inserción y paro, y constituyen una referencia válida para orientar el seguimiento del título.

El Observatorio de Empleo de la UGR proporciona, además, información específica sobre salidas profesionales y tipología de puestos de trabajo a los que acceden los egresados de la titulación. Por un lado, en la página de presentación del catálogo de titulaciones dirigido al estudiantado de nuevo ingreso se ofrece una descripción general de las salidas profesionales vinculadas al Grado en Traducción e Interpretación. Por otro lado, la web del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas (CEP) incluye información más detallada sobre ámbitos profesionales, ocupaciones, situación del mercado laboral y perspectivas de futuro, a través de su Guía de Salidas Profesionales.

Finalmente, desde la Universidad de Granada se ha impulsado la acción de mejora RA-RES-018184, orientada a la puesta en marcha de un estudio de satisfacción de empleadores, diseñado en el marco del Subgrupo de Observatorios de Empleo del Grupo de Empleo de CRUE-Asuntos Estudiantiles. Este estudio permitirá contar con información más completa y actualizada para valorar la adecuación entre la formación recibida y las demandas reales del mercado de trabajo, reforzando así los procesos de mejora de la titulación.

Evidencias 7.2
Indicadores de empleabilidad. Observatorio de empleo UGR Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 7.2.
Análisis realizado de los indicadores de empleabilidad y acciones de mejora puestas en marcha. Apartado 7.2 autoinforme.

7.3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El título dispone de un procedimiento consolidado para la revisión y actualización de los perfiles de egreso, garantizando su adecuación a los requisitos académicos, científicos y profesionales del ámbito de la traducción e interpretación. Esta revisión se lleva a cabo a través de los recursos ofrecidos por el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la Universidad de Granada, que actualiza anualmente la información sobre salidas profesionales del Grado en Traducción e Interpretación, así como mediante la propia página web del Grado, que ofrece información específica y renovada cada curso sobre las principales salidas laborales y académicas vinculadas al título. Asimismo, la asignatura obligatoria "La profesión del traductor e intérprete", que se imparte en cuarto curso, el último del grado, proporciona al estudiantado una visión actualizada y detallada de la realidad profesional, lo que asegura una conexión constante entre la formación recibida y las demandas del mercado.

Evidencias 7.3
Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso. Enlace web: https://empleo.ugr.es/salidasprofesionales/grados/traduccion-interpretacion/

https://grados.ugr.es/traduccion/estudiantes/salidas-profesionales https://www.ugr.es/estudiantes/grados/grado-traduccion-interpretacion/profesion-traductor-interprete/guia-docente

7.4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados

Tal y como se ha señalado en el apartado 1.2 de este autoinforme, la Universidad de Granada está desarrollando la acción de mejora RA-RES-018184, destinada a la recogida sistemática de información, análisis y difusión en la web de los niveles de satisfacción de los empleadores con los distintos programas formativos, en el marco de un subgrupo de trabajo del Grupo de Empleo de CRUE-Asuntos Estudiantiles. Paralelamente, se ha puesto en marcha la acción de mejora RA-AS-20573, orientada a reforzar y actualizar la información suministrada a las titulaciones, con el fin de garantizar indicadores fiables y suficientes para su análisis y posterior incorporación a los procesos de mejora de cada título. Además, la comisión de calidad del Grado en Traducción e Interpretación cuenta con una empleadora como miembro, lo que permite obtener información directa y actualizada sobre la satisfacción del sector. Asimismo, la Facultad participa en congresos internacionales y nacionales, como CIUTI y AUnETI, donde se debaten las necesidades y expectativas profesionales, reforzando la conexión entre la formación universitaria y el ámbito laboral.

Evidencias 7.4	**Enlace web**
Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores	No procede
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha	Apartado 7.4 del autoinforme

7.5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida

En relación con la satisfacción de los egresados con la formación recibida, conviene recordar que este aspecto ya se ha explicado en el apartado 2.3 del autoinforme, donde se señaló que la recogida institucional de esta información está establecida por el Observatorio de Empleo de la UGR. Los indicadores obtenidos se integran en el Cuadro de Mandos (Anexo 2) y son analizados por los responsables del título, utilizándose en la definición de acciones de mejora cuando resulta necesario. Según los datos disponibles, el grado de satisfacción de los egresados se sitúa en valores superiores a 3, lo que refleja una valoración positiva de la formación recibida.

Evidencias 7.5
Indicadores de satisfacción del estudiantado egresado con la formación recibida Observatorio de empleo UGR Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. Apartado 7.5 del autoinforme.

7.6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

El título cuenta con un procedimiento consolidado para el análisis de su sostenibilidad, que tiene en cuenta factores como la elevada demanda de plazas, la estabilidad y cualificación del profesorado, la adecuación de los recursos materiales y la existencia de planes de orientación y apoyo al estudiantado. Los indicadores académicos muestran un rendimiento elevado y una tasa de abandono contenida, mientras que la inserción laboral de los egresados confirma la pertinencia y actualidad del perfil formativo. Asimismo, la actualización periódica de las guías docentes, la existencia de un sistema interno de garantía de calidad y la participación del estudiantado y de empleadores en los órganos de calidad refuerzan la viabilidad del título. En conjunto, todos estos elementos garantizan que la titulación es plenamente sostenible y que su análisis se utiliza de forma sistemática en los procesos de mejora continua. Todos los datos que sustentan este análisis pueden comprobarse en el Anexo 2.

Evidencias 7.6	**Enlace web**
Análisis sobre la sostenibilidad del título correlacionando las diferentes dimensiones que afectan a este criterio (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).	Apartado 7.6 del presente autoinforme

RESUMEN CRITERIO 7.

A continuación, se presentan las principales fortalezas y debilidades identificadas en relación con el criterio 1, a partir del análisis de los indicadores disponibles.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 7

- La Facultad desarrolla un plan estable de orientación académica y profesional que acompaña al estudiantado desde la acogida hasta la inserción laboral.
- Se organizan jornadas, tutorías especializadas, visitas a empresas y actividades complementarias que refuerzan la preparación académica y profesional.
- Existen convenios de prácticas externas actualizados y colaboración con la Delegación de Estudiantes para facilitar el contacto directo con el entorno laboral.
- La satisfacción con la orientación profesional alcanza valores muy altos y se dispone de indicadores válidos y diferenciados para ambos servicios.
- El Observatorio de Empleo y el CEP ofrecen información detallada sobre salidas profesionales, ocupaciones y perspectivas laborales.
- Se han impulsado acciones de mejora específicas (RA-RES-018184 y RA-AS-20573) para reforzar la recogida y difusión de información sobre satisfacción de empleadores.
- La comisión de calidad cuenta con una empleadora como miembro y la Facultad participa en congresos internacionales y nacionales como CIUTI y AUnETI, lo que garantiza conexión con el sector profesional.
- La asignatura obligatoria “La profesión del traductor e intérprete”, en cuarto curso, actualiza la visión del estudiantado sobre la realidad profesional.
- Los egresados muestran un nivel de satisfacción superior a 3, lo que refleja una valoración positiva de la formación recibida.
- La titulación es sostenible gracias a la elevada demanda, el nivel del profesorado, la adecuación de recursos y la existencia de un sistema interno de garantía de calidad.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 7 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA

- SGC-P05-020470: Realizar un seguimiento de la inserción laboral de los egresados.
- SGC-P08-020471: Bajada en la demanda de solicitudes de nuevo ingreso en alemán y árabe como lengua B.

ANEXO 1. PRINCIPALES ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO EXTERNO ANTERIOR

LISTADO DE ASPECTOS DETECTADOS PARA LA MEJORA DEL GRADO/MÁSTER EN EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN EMITIDO POR ACCUA CON FECHA 25/06/2022

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

Calificación: No se alcanza

Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	**Seguimiento** (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se debe incluir información sobre egresados y empleadores	SGC-P08-018892. En la página web de los títulos oficiales de la Universidad de Granada, se ha incluido un enlace al Observatorio de empleo, plataforma donde se ofrecen datos cuantitativos sobre la inserción laboral y condiciones del primer empleo tras el egreso de las últimas promociones de estudiantes de la Universidad de Granada Además, la información se encuentra disponible en: https://grados.ugr.es/traduccion/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores

Aspectos para la mejora	
Definición	**Seguimiento** (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Calificación: No se alcanza

Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	**Seguimiento** (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se debe desarrollar el procedimiento para la obtención de datos sobre egresados y empleadores.	SGC-P06-020573. La actualización de la información corre a cargo de la Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva de la UGR. La AM se encuentra en proceso. Hasta la fecha, se ha llevado a cabo una reunión entre los Vicerrectorados de Calidad, Innovación Docente y Estudios de Grado, Vicerrectorado de Posgrado y Formación Permanente y Vicerrectorado de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento con el fin de establecer metodología de recogida y puesta a disposición de la información.

Aspectos para la mejora	
Definición	**Seguimiento** (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)

CRITERIO 3: DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Calificación: Se alcanza

Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	**Seguimiento** (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)

Aspectos para la mejora	
Definición	**Seguimiento** (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)

CRITERIO 4: PROFESORADO

Calificación: Se alcanza

Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	**Seguimiento** (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)

Aspectos para la mejora	
Definición	**Seguimiento** (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)

CRITERIO 5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Calificación: Se alcanza

Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	**Seguimiento** (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)

Aspectos para la mejora	
Definición	**Seguimiento** (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Calificación: Se alcanza

Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	**Seguimiento** (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)

Aspectos para la mejora	
Definición	**Seguimiento** (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)

ANEXO 2. Cuadro de mando de indicadores

1. Indicadores del SGCC generales a nivel Centro

P01- POLÍTICA DE CALIDAD Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS							
		2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
P01-01	Grado de cumplimiento de objetivos conseguidos según lo planificado						

P06- RECOGIDA DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE RESULTADOS Y MEJORA							
		2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
P06-11	Nº de reclamaciones recibidas a través de sede electrónica						
P06-12	Nº sugerencias recibidas a través de sede electrónica						

P07- PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS							
		2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
P07-01	Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del Centro del estudiantado de cada título del centro	n/a	n/a	n/a	3,58	3,55	3,67
P07-02	Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del profesorado cada título	n/a	n/a	n/a	4,40	n/a	4,13
P07-05	Grado de satisfacción del PTGAS con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del Centro	n/a	n/a	n/a	4,00	n/a	4,33
P07-06	Grado de cumplimiento del plan de comunicación (partes interesadas, temporalidad, contenidos)						

P08- MANTENIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL SGCC							
		2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
P08-01	Revisión de los documentos del SGCC						

P08-02	Incidencias con el gestor documental que produzcan una merma en la eficacia/eficiencia del sistema						

P09- DISEÑO, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LAS MEDIDAS DE ADPATACIÓN DEL CENTRO A SITUACIONES EXCEPCIONALES							
		2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
P09-01	Grado de satisfacción con la difusión del Plan de Emergencia a las partes interesadas						
P09-02	Grado de cumplimiento del Plan de Emergencia						
P09-03	Nº de acciones que se incorporan al plan de mejora como consecuencia del plan de mejora						

2. Indicadores del SGCC valores del título

PROMEDIO-PARTICIPACIÓN EN LOS CUESTIONARIOS DE SATISFACCIÓN CON LAS TITULACIONES DEL CENTRO							
		2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
	Estudiantado (%)	37,34%	22,00%	34,86%	52,28%	41,50%	37,72%
	Profesorado (%)	53,80%	58,11%	58,58%	52,38%	n/a	42,78%
	PTGAS (%)	50,00%	15,00%	53,85%	100,00%	n/a	70,59%
	Personas egresadas (%)	n/a	n/a	n/a	33,85%	36,79%	41,36%
	Estudiantado de práctica (%)	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
	Tutores de prácticas externas (%)	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

P02- DISEÑO DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS							
		2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
P02-01	Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Estudiantado)	2,87	n/a	2,90	3,22	3,27	3,27
P02-02	Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Profesorado)	3,58	n/a	4,07	3,98	n/a	3,75

P02-03	Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Personas egresadas)	n/a	n/a	n/a	3,17	2,76	3,41

P03- GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE ESNSEÑANZAS-APRENDIZAJE Y ORENTACIÓN AL ESTUDIANTADO							
		2018/19	**2019/20**	**2020/21**	**2021/22**	**2022/23**	**2023/24**
P03-01	Número de estudiantes matriculados	1164	1196	1108	1147	1070	1076
P03-02	Número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso al título	228	239	224	234	221	221
P03-03	Número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso de primera preferencia	195	191	185	201	187	189
P03-04	Número de solicitudes	1259	1296	1337	1278	1279	1181
P03-05	Número de plazas ofertadas	242	242	242	242	242	242
P03-06	Ratio solicitud/oferta	4,91	5,19	4,84	4,79	4,73	4,5675
P03-07	Nota media de admisión. Estudiantado de nuevo ingreso	11,90	11,98	11,87	11,95	12,16	11,70
P03-08	Nota mínima de admisión. Estudiantado de nuevo ingreso	5,32	5,17	5,58	5,26	5,74	5,00
P03-09	Número de estudiantado matriculados con <42 créditos del total de estudiantado	374	378	226	344	332	320
P03-10	Número de estudiantado matriculados de nacionalidad no española	360	352	223	342	309	293
P03-11	Número de estudiantes que participan en programas de movilidad (OUT)	219	199	61	171	204	128
P03-12	Número de estudiantes que vienen a la UGR a través de programas de movilidad (IN)	266	257	132	252	226	207
P03-13	Número de Universidad de destino de los/las estudiantes del título	78	75	26	73	86	58
P03-14	Grado de satisfacción del estudiantado con la oferta de movilidad	4,12	n/a	4,10	3,49	3,47	3,69
P03-15	Grado de satisfacción del profesorado con los programas de movilidad	4,24	n/a	4,41	4,20	n/a	4,34
P03-16	Grado de satisfacción del cumplimiento de las expectativas con las prácticas externas (Estudiantado practicas)	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
P03-17	Grado de satisfacción de las prácticas realizadas en su conjunto. (Estudiantado prácticas)	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

		2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
P03-18	Grado de satisfacción de la adecuación de las prácticas ofrecidas en la entidad al perfil profesional/técnico del Título (Tutor/a externo)	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
P03-19	Grado de satisfacción del estudiantado con la oferta de entidades para realizar las prácticas (Estudiantado prácticas)	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
P03-20	Grado de satisfacción de la oferta de entidades Prácticas Externas (Profesorado)	3,63	n/a	3,80	3,88	n/a	3,71
P03-21	**Calificaciones globales por cursos académicos (%)**	**2018/19**	**2019/20**	**2020/21**	**2021/22**	**2022/23**	**2023/24**
	Porcentaje de suspensos	5,55%	3,82%	2,93%	5,10%	4,43%	2,92%
	Porcentaje de aprobados	20,28%	16,76%	14,95%	18,59%	14,56%	13,50%
	Porcentaje de notables	43,10%	42,78%	42,00%	40,48%	38,06%	39,88%
	Porcentaje de sobresalientes	19,46%	25,12%	30,53%	23,78%	26,00%	26,63%
	Porcentaje de matrícula de honor	4,75%	5,14%	4,72%	4,37%	7,60%	8,52%
	Porcentaje de no presentados	6,86%	6,38%	4,87%	7,68%	9,34%	8,55%
P03-22	**Calificaciones globales por del TFG cursos académicos (%)**	**2018/19**	**2019/20**	**2020/21**	**2021/22**	**2022/23**	**2023/24**
	Porcentaje de suspensos	0,00%	0,00%	0,00%	0,40%	0,00%	0,00%
	Porcentaje de aprobados	2,84%	2,59%	0,00%	1,20%	0,45%	2,31%
	Porcentaje de notables	24,17%	13,36%	12,55%	20,72%	17,04%	18,52%
	Porcentaje de sobresalientes	64,45%	76,72%	75,30%	66,53%	70,40%	67,59%
	Porcentaje de matrícula de honor	4,27%	5,17%	5,26%	5,18%	4,93%	5,09%
	Porcentaje de no presentados	4,27%	2,16%	6,89%	5,97%	7,18%	6,49%
		2018/19	**2019/20**	**2020/21**	**2021/22**	**2022/23**	**2023/24**
P03-23	Grado de Satisfacción general (Estudiantado)	3,29	3,34	3,32	3,55	3,52	3,61
P03-24	Grado de Satisfacción general (Profesorado)	4,12	4,09	4,41	4,31	n/a	4,05
P03-25	Grado de Satisfacción general (PTGAS)	n/a	4,00	n/a	4,50	n/a	3,91

P03-26	Grado de cumplimiento de las expectativas de la Titulación (Estudiantado)	3,03	3,21	2,99	3,31	3,35	3,38
P03-27	Grado de satisfacción con la Formación teórica recibida (Personas egresados)	n/a	n/a	n/a	3,34	3,27	3,53
P03-28	Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional (Estudiantado)	2,57	n/a	2,78	3,34	3,33	3,43
P03-29	Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional (Profesorado)	4,00	n/a	4,15	4,31	n/a	4,03
P03-30	Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación académica recibida (Estudiantado)	2,68	n/a	2,53	2,94	3,01	2,99
P03-31	Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación académica recibida (Profesorado)	4,03	n/a	4,24	4,30	n/a	4,07
P03-32	Grado de satisfacción general (Personas egresadas)	n/a	n/a	n/a	3,57	3,32	3,43

P04- GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR							
		2018/19	**2019/20**	**2020/21**	**2021/22**	**2022/23**	**2023/24**
P04-01	Global: Satisfacción general del alumnado con la actuación docente del profesor/a	3,97	4,08	4,14	4,25	4,23	4,24
P04-02	Distribución del PDI por categoría	**2018/19**	**2019/20**	**2020/21**	**2021/22**	**2022/23**	**2023/24**
	Catedrático de universidad	12	11	11	11	11	13
	Catedrático de escuela universitaria	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
	Profesor titular de universidad	48	50	45	46	45	48
	Profesor titular de escuela universitaria	n/a	1	n/a	n/a	n/a	n/a
	Profesor contratado doctor indefinido	21	18	24	30	37	33
	Profesor contratado doctor interino	n/a	4	n/a	n/a	n/a	n/a
	Profesor colaborador indefinido	11	11	12	11	11	8
	Profesor sustituto interino	6	12	16	9	8	8
	Profesor sustituto (LOSU)	n/a	n/a	n/a	n/a	5	10
	Profesor ayudante doctor	23	19	28	28	25	16
	Profesor ayudante doctor (LOSU)	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	5
	Personal de investigación	9	11	9	12	18	15
	Otras categorías	5	14	13	11	9	23

P04-03	**Puntuación media de la actuación docente por dimensiones**	**2018/19**	**2019/20**	**2020/21**	**2021/22**	**2022/23**	**2023/24**
	Número de encuestas cumplimentadas	12480	8664	11584	2161	2416	2285
	Dimensión I: Planificación de la docencia y cumplimiento del Plan Docente	4,21	4,32	4,38	4,44	4,43	4,46
	Dimensión II: Competencias Docentes	4,03	4,15	4,23	4,32	4,28	4,31
	Dimensión III: Evaluación de los aprendizajes	3,98	4,10	4,15	4,27	4,23	4,27
	Dimensión IV: Ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes	4,16	4,27	4,31	4,40	4,34	4,37
P04-04	**Datos globales del profesorado por número de sexenios y experiencia docente**	**2018/19**	**2019/20**	**2020/21**	**2021/22**	**2022/23**	**2023/24**
	0 sexenios	67	83	91	90	93	91
	1 sexenios	26	33	28	27	31	37
	2 sexenios	18	14	16	19	23	25
	3 sexenios	13	12	13	10	10	11
	4 sexenios	8	8	8	9	8	9
	5 sexenios	3	1	2	3	3	5
	6 o más sexenios	n/a	n/a	n/a	n/a	1	1
	Menos de 5 años de experiencia	28	32	36	40	52	51
	Entre 5 y 10 años (ambos incluidos)	18	25	30	27	29	39
	Entre 11 y 15 años (ambos incluidos)	18	15	15	13	10	10
	Más 15 años	71	79	77	78	78	79
P04-05	**Información sobre la participación del profesorado en actividades formativas y en proyectos de innovación docente**	**Ver información complementaria**					

		2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
P04-06	N.º total de P.D.I. que imparte clases en la titulación, de la UGR	135	151	158	158	169	179
P04-07	N.º total de P.D.I. permanente de la titulación, de la UGR	92	151	158	158	169	179
P04-08	% de P.D.I. permanente de la titulación con respecto al total, de la UGR	68,15%	62,25%	57,59%	59,49%	58,58%	62,01%

P04-09	N.º total de P.D.I. doctor de la titulación perteneciente a la UGR	115	121	124	129	134	143
P04-10	% de P.D.I. doctor de la titulación respecto al total de la UGR	85,19%	80,13%	78,48%	81,65%	79,29%	79,89%
P04-11	N.º total de P.D.I. a tiempo completo de la titulación, de la UGR	143	145	153	152	158	172
P04-12	% de P.D.I. a tiempo completo de la titulación respecto al total, de la UGR	105,93%	96,03%	96,84%	96,20%	93,49%	96,09%
	*Actualmente no hay datos del P04-13 y P04-14						

P05- GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

		2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
P05-01	Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Estudiantado)	2,78	n/a	3,04	3,57	3,55	3,44
P05-02	Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Profesorado)	3,95	n/a	4,12	4,19	n/a	3,94
P05-03	Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (PTGAS)	3,57	2,00	3,67	4,19	n/a	3,67
P05-04	Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (Estudiantado)	3,49	n/a	3,43	3,51	3,51	3,50
P05-05	Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (Profesorado)	4,68	n/a	4,69	4,66	n/a	4,73

P06- RECOGIDA DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE RESULTADOS Y MEJORA

		2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
P06-01	Tasa de graduación	74,02%	75,30%	71,94%	80,53%	80,44%	71,37%
P06-02	Tasa de abandono	12,74%	11,97%	15,71%	12,23%	8,41%	13,42%
P06-03	Tasa de abandono inicial	10,34%	7,86%	5,26%	10,13%	9,42%	9,21%
P06-04	Tasa de eficiencia	97,61%	98,25%	98,52%	98,39%	98,61%	98,37%
P06-05	Tasa de éxito	93,70%	95,48%	96,65%	94,36%	93,71%	94,85%
P06-06	Tasa de rendimiento	87,27%	89,30%	91,80%	87,09%	86,54%	88,53%
P06-07	Duración media de los estudios	4,40	4,58	4,45	4,33	4,18	4,57

P06-08	Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias (Estudiantado)	2,02	n/a	1,83	2,59	2,67	2,71
P06-09	Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias (Profesorado)	3,35	n/a	3,60	3,71	n/a	3,61
P06-10	Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias (PTGAS)	4,00	3,67	3,80	4,17	n/a	4,33
	**Los datos facilitados en los datos de inserción laboral, no se refieren a cursos académicos sino a promociones.*	**2018/19 ***	**2019/20 ***	**2020/21 ***	**2021/22 ***	**2022/23 ***	**2023/24 ***
P06-13	Tras un año de egreso. Tasa de inserción	26,09%	32,76%	29,63%	35,27%	n/d	n/d
P06-14	Tras un año de egreso. Tasa de demanda de empleo	19,57%	14,22%	6,48%	11,16%	n/d	n/d
P06-15	Tras un año de egreso. Tasa de paro	54,35%	53,02%	63,89%	53,57%	n/d	n/d
P06-16	Tras un año de egreso. Desconocido	10,68%	8,30%	4,42%	7,44%	n/d	n/d
P06-17	Tras dos años de egreso. Tasa de inserción	26,09%	49,58%	52,78%	n/a	n/a	n/a
P06-18	Tras dos años de egreso. Tasa de demanda de empleo	9,42%	10,83%	9,26%	n/a	n/a	n/a
P06-19	Tras dos años de egreso. Tasa de paro	38,22%	39,58%	37,96%	n/a	n/a	n/a
P06-20	Tras dos años de egreso. Desconocido	6,80%	5,14%	4,42%	n/a	n/a	n/a

Especialidad Aleman		**2018/19**	**2019/20**	**2020/21**	**2021/22**	**2022/23**	**2023/24**
P03-03	Número de matrículas en primera preferencia	21	25	15	26	17	22
P03-04	Número de solicitudes	162	130	154	143	128	129
P03-05	Número de plazas ofertadas	32	32	32	32	32	32
P03-06	Ratio solicitud/oferta	4,06	4,06	4,81	4,47	4	4,03
Especialidad Árabe		**2018/19**	**2019/20**	**2020/21**	**2021/22**	**2022/23**	**2023/24**
P03-03	Número de matrículas en primera preferencia	25	27	22	24	20	13
P03-04	Número de solicitudes	141	130	169	125	131	146
P03-05	Número de plazas ofertadas	35	35	35	35	35	35
P03-06	Ratio solicitud/oferta	4,03	3,71	4,83	3,57	3,74	4,17

Especialidad Fránces		2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
P03-03	Número de matrículas en primera preferencia	44	36	43	48	45	48
P03-04	Número de solicitudes	298	360	306	317	307	304
P03-05	Número de plazas ofertadas	70	70	70	70	70	70
P03-06	Ratio solicitud/oferta	4,26	5,14	4,37	4,53	4,39	4,34
Especialidad Inglés		**2018/19**	**2019/20**	**2020/21**	**2021/22**	**2022/23**	**2023/24**
P03-03	Número de matrículas en primera preferencia	105	103	105	103	105	106
P03-04	Número de solicitudes	685	676	708	693	713	602
P03-05	Número de plazas ofertadas	105	105	105	105	105	105
P03-06	Ratio solicitud/oferta	6,27	6,44	6,74	6,6	6,79	5,73